



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:

a) **Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta tarde invitaré primero a los miembros de la Asamblea a examinar la parte I del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 b) del programa. En el párrafo 4 del informe, la Quinta Comisión recomienda el nombramiento del Sr. Enrique Ferrer Vieyra, de la Argentina, para ocupar la vacante dejada por el Sr. García del Solar durante el tiempo que queda del mandato, o sea, hasta el 31 de diciembre de 1984. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar esta recomendación?

Así queda acordado (decisión 37/305 A).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación, la Asamblea escuchará al Sr. Cristino Seriche Bioko, Vicepresidente y Ministro de Salud de Guinea Ecuatorial, a quien tengo el gran placer de dar la bienvenida, y de invitar a dirigirse a la Asamblea General.

3. Sr. SERICHE BIKO (Guinea Ecuatorial): Es un gran honor para mí aprovechar esta ocasión para dirigirme a la Asamblea, en nombre del pueblo de la República de Guinea Ecuatorial y de su Presidente, Coronel Obiang Nguema Mbasogo, a quien aquí represento, y expresar a la gran familia de la comunidad internacional los saludos fraternales y la solidaridad de mi país.

4. Es con especial regocijo que, antes de seguir con mi alocución, hago un alto para expresar, en nombre propio y en el de la delegación que tengo el honor de presidir, nuestras más sinceras felicitaciones a usted, señor Presidente, por su acertada elección para la Presidencia de la Asamblea General, para dirigir, canalizar y servir de eficaz moderador en los debates que tendremos a lo largo de estos días, durante los cuales trataremos de encontrar soluciones viables a los innumerables problemas que afectan a nuestro mundo de hoy y amenazan constantemente la paz y la convivencia cívica y armónica de los pueblos. Albergamos profundas esperanzas de que desempeñará su Presidencia con la ecuanimidad, clarividencia, acierto y dotes de buen diplomático que siempre le han caracterizado y que le han granjeado el respeto y la estima de todos nosotros. De igual modo, quiero hacer llegar a su ilustre antecesor, Sr. Kittani, nuestro reconocimiento por la eficaz labor realizada en el pasado período de sesiones. Especiales palabras de felicitación van dirigidas al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por haber sido elegido para la alta responsabilidad de asegurar el funcionamiento administrativo y político de la Sede de nuestra gran comunidad. Estamos convencidos de que su talla de acreditado diplomático y condi-

ción de gran conocedor del mecanismo del sistema de las Naciones Unidas harán que realice la difícil tarea que le ha sido encomendada con garantías de seguridad y eficacia.

5. En nombre de la delegación que me acompaña, debo cumplir con la grata misión de expresar nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos de América y, en especial, a las autoridades del Estado de Nueva York, por la hospitalidad que siempre nos han dispensado, poniendo a nuestra disposición los elementos materiales y espirituales necesarios para la feliz celebración de la Asamblea General.

6. Hace tres años que un representante del pueblo de la República de Guinea Ecuatorial se presentó ante la Asamblea para, desde este podio, anunciar a la comunidad internacional la acción de las fuerzas armadas guineanas que, en la madrugada del día 3 de agosto de 1979, decidieron acabar con el sanguinario régimen del vil tirano Macías Nguema.

7. Hace tres años, y con ocasión de la misma alocución, el Gobierno del Consejo Militar Supremo, fruto de aquella acción liberadora del pueblo guineano, contrajo, libre y decididamente, ante el mundo y la historia, la sagrada obligación de realizar todos los esfuerzos necesarios para sacar a mi pueblo del abandono y destrucción en que el régimen pasado lo había dejado inmerso.

8. Desde luego, el Gobierno del Consejo Militar Supremo no se hacía idea de cuántas dificultades se presentarían posteriormente en la tarea de la reconstrucción del país. Efectivamente, las dificultades fueron y siguen siendo enormes y múltiples, por cuanto nuestra tarea consiste en borrar el trauma de las mentes de los ciudadanos guineanos y edificar una sociedad nueva y diferente. Para ello se nos planteó la urgente necesidad de sanear prioritariamente los campos de actividad más importantes para la normalización de la vida en Guinea Ecuatorial, tales como: la sanidad, la educación, la agricultura y, sobre todo, la economía, factor determinante en todo el proceso de nuestra reconstrucción y desarrollo.

9. Hoy en día podemos enorgullecernos de haber trabajado con honestidad y decisión, afrontando todas las dificultades, salvando obstáculos para lograr algunas metas positivas en el largo y difícil camino hacia la reconstrucción. Los logros están a la vista de todo el mundo en Guinea Ecuatorial y serían muchos para intentar enumerarlos aquí; logros que, por otra parte, no nos hubiesen sido posibles sin el decisivo apoyo de la comunidad internacional.

10. Cuando, para hacer posible el relanzamiento económico de Guinea Ecuatorial y, ante el llamamiento patético formulado por mi país, las Naciones Unidas aprobaron la preparación de una conferencia internacional de donantes en Ginebra, lejos estábamos de medir el alcance que la misma iba a tener para nuestro país. Celebrada en Ginebra el pasado mes de abril, esa conferencia, a la que asistió personalmente el Coronel Obiang Nguema Mbasogo, Presidente de la República, significó para mi país la ocasión propicia para, de una manera clara, concisa y detallada, presentar a la comunidad internacional un inventario de sus necesidades más perentorias y los

proyectos que tiene para ir resolviéndolas paulatinamente, al propio tiempo que pedir a los medios financieros internacionales la ayuda que permita contribuir a la financiación de dichos proyectos.

11. No sólo la asistencia sino también el interés y la comprensión de la comunidad internacional superaron nuestras esperanzas, lo que constituye para nosotros un motivo de satisfacción y nos llena de gratitud, que expresamos a aquellos países que asistieron a la conferencia de donantes y se interesaron por varios de los proyectos presentados en la misma. Nuestro agradecimiento va también para las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que también se interesaron por ellos, y al sistema de las Naciones Unidas, que con celo especial y afecto trabajó con ahínco para asegurar la celebración y el éxito de la conferencia, cuyos resultados se empiezan a notar en Guinea Ecuatorial con la gran afluencia de representantes de países y organizaciones internacionales que vienen a establecer los primeros contactos y a evaluar *in situ* las posibilidades de realización de los proyectos propuestos dentro del marco de esta conferencia.

12. Traigo especial encargo del Presidente de la República de aprovechar esta tribuna para agradecer sinceramente, en nombre del pueblo y Gobierno de Guinea Ecuatorial, a todos los que participaron e hicieron posible, de una o de otra manera, la celebración de dicha conferencia y por los resultados que de la misma se han cosechado. Es una evidente prueba de solidaridad que el pueblo de Guinea Ecuatorial no olvidará jamás, y confiadamente esperamos que el espíritu de esa conferencia se mantenga vivo y ferviente y se incremente cada vez más el interés por ayudar a mi país, tanto por parte de los países que asistieron a la misma como por aquellos que, no habiendo podido asistir, se sienten solidarios con la causa de la reconstrucción de mi país.

13. Una de las ofensas más graves sufridas por el pueblo de Guinea Ecuatorial durante la dictadura fue la descarada e insólita supresión de sus derechos fundamentales, dejando al ciudadano guineano privado de lo más mínimo de sus derechos. Sobran ejemplos, hartos elocuentes, de actos del régimen pasado que atentaron impune y cruelmente contra dichos derechos. Por eso, una de las principales metas que se propuso lograr el Consejo Militar Supremo, al tomar el poder el 3 de agosto de 1979, fue restituir al pueblo de Guinea Ecuatorial sus derechos fundamentales y, desde el mismo mes y año se inició un paulatino pero firme proceso de democratización del país, adoptando medidas para el respeto escrupuloso y severo de la persona humana. En ocasiones anteriores hemos enumerado, en diferentes declaraciones, las medidas que, desde la liberación de todos los presos políticos hasta la redacción y presentación de una Constitución al pueblo, ha ido adoptando nuestro Gobierno para cumplir fielmente con la promesa y el compromiso contraídos con el pueblo y la historia.

14. En efecto, siguiendo fielmente su línea de conducta trazada desde su asunción del poder y cumpliendo con la resolución 34/123 de la Asamblea General, que establecía un programa de democratización paulatina del país, el Gobierno del Consejo Militar Supremo, manteniendo firme la promesa hecha al pueblo con ocasión del segundo aniversario del golpe de libertad, redactó un texto constitucional que, para cumplir con las exigencias de nuestro tiempo en cuanto a las garantías de las libertades humanas y los postulados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, hizo revisar por expertos de las Naciones Unidas designados al efecto por la División de Derechos Humanos.

15. El 2 de agosto de 1982, dicho texto constitucional fue presentado oficial y solemnemente por el Coronel

Obiang Nguema Mbasogo, Presidente de la República, al pueblo de Guinea Ecuatorial. El 15 de agosto, el pueblo fue consultado mediante referéndum popular sobre su aceptación del texto constitucional. El 21 del mismo mes, el Comité Nacional del Referéndum daba los resultados oficiales de la consulta.

16. Me cabe el placer de comunicar con orgullo desde esta tribuna a la comunidad internacional que el pueblo de la República de Guinea Ecuatorial, en un referéndum por votación directa, libre y secreta, se dotó de una nueva Constitución democrática, al respaldarla una abrumadora mayoría del 95% de votos afirmativos, con el 96% de votos emitidos.

17. En la misma ocasión, y en cumplimiento de una disposición adicional de la Constitución, por aclamación popular y en expresión de la libre voluntad del pueblo, el Coronel Obiang Nguema Mbasogo recibió el encargo de dirigir los sagrados destinos de Guinea Ecuatorial durante los siete años siguientes a la aprobación de la Constitución.

18. Esta designación masiva y unánime del Coronel Obiang Nguema Mbasogo a la primera magistratura de la nación ha sido realizada libre de cualquier manejo; ello es fruto del deseo del pueblo de Guinea Ecuatorial de tener una continuidad en el proceso de democratización emprendido, para que sea la misma cabeza motriz la que complete el proceso antes de proceder a las elecciones generales, que tendrían lugar luego de cumplirse los siete años del mandato presidencial.

19. Nuestra Constitución, código fundamental que rige y dirige los sagrados destinos de mi pueblo, prevé un Consejo de Estado, una Cámara de Representantes del pueblo, una Corte de Justicia, un Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y los Consejos Comunales. Estos últimos constituyen una adaptación a las realidades nacionales de nuestra democratización, al iniciar la organización del poder a nivel de los poblados, a nivel del campo.

20. Creemos haber cumplido con la palabra dada a la comunidad internacional ante la Asamblea y nos podemos felicitar de haberlo hecho antes de las fechas previstas, en un programa elaborado conjuntamente con las Naciones Unidas. Nuestra dedicación al pueblo y el compromiso histórico que tenemos contraído con él nos han permitido darle, a sólo tres años de la toma del poder, una Constitución democrática, con todos los órganos y condiciones necesarios para asegurar el respeto escrupuloso de sus derechos fundamentales y el disfrute de un Estado de derecho, tal como corresponde a la segunda mitad del siglo XX.

21. Estamos plenamente convencidos de que, en la misma forma en que se ha manifestado masivamente a favor de una Constitución, nuestro pueblo también sabrá corresponder a la hora de mantenerla y respetarla estrictamente, de suerte que, teniéndola como pilar y faro, continuemos todos en paz y concordia nacional, llevando a cabo la difícilísima tarea de la reconstrucción del país.

22. Dificultades primordiales como las que tenemos en el campo alimenticio y, sobre todo, en el saneamiento económico del país, nos convencen de que nuestras fuerzas son limitadas, aunque enormes sean nuestros esfuerzos. Por eso, estamos seguros de no poder recorrer solos este difícil camino sin la solidaria ayuda de la comunidad internacional, ya sea dentro del marco bilateral o multilateral.

23. En el primero, hemos procurado romper con el aislamiento que el régimen pasado impuso a nuestro pueblo durante más de una década y no sólo hemos logrado res-

tablecer la credibilidad y confianza internacionales, sino que hemos reforzado enormemente los lazos que nos unen con los países vecinos, con el continente africano y con el mundo en general, sin discriminación de ideologías y bloques.

24. Cábeme el honor de mencionar con satisfacción en este acto las excelentes relaciones de cooperación que unen a la República de Guinea Ecuatorial con España, cuya ayuda siempre ha sido decisiva a nuestro país, así como aquellas que nos unen a Francia, los Estados Unidos de América, la República Popular de China, Marruecos, la República Federal de Alemania, Suiza y Egipto entre otros, países cuya cooperación se manifiesta ya positivamente en Guinea Ecuatorial.

25. Con los países hermanos vecinos, la República Unida del Camerún, la República Gabonesa y la República Federal de Nigeria, las relaciones de cooperación son excelentes en la medida en que no han escatimado esfuerzos y medios morales y materiales para aportarnos aliento y estimularnos, a fin de continuar con ánimo la gran tarea de la reconstrucción. Aprovecho para expresarles aquí, nuestro más profundo agradecimiento. Con Santo Tomé y Príncipe hemos firmado acuerdos de cooperación bilateral.

26. Dentro de la comunidad hispánica de naciones, conscientes de la afinidad e identidad que nos unen a ella, realizamos todos los esfuerzos por una mayor integración y el establecimiento de sólidos lazos con nuestros hermanos de Iberoamérica y del Caribe. Con la República Argentina existen ya proyectos conjuntos y con los demás países, como Venezuela, Cuba, México y otros, los lazos se solidifican y se perfilan cada vez más positivamente.

27. En un mundo como el que vivimos en esta segunda mitad del siglo XX, nuestra preocupación no puede ir sino en aumento. Estimamos que esta tribuna y esta Asamblea son los lugares adecuados para denunciar el alarmante y progresivo abandono que las naciones hacen del principio del diálogo para abrazar el espíritu de la guerra y el enfrentamiento. La guerra fría, que durante estos últimos años de la posguerra ha sido de por sí una amenaza suspendida sobre los pueblos, ha ido cediendo paso, peligrosamente, a la proliferación de enfrentamientos armados.

28. Los dirigentes de las naciones son cada vez más intransigentes y los resultados de todo ello están a la vista: la autodestrucción y las varias decenas de miles de seres humanos que están pagando con sus vidas el saldo de unas guerras de reivindicaciones estériles. Problemas de esta naturaleza, que constituyen una honda preocupación para mi Gobierno, se vislumbran más allá de los horizontes de esta Sala y sus soluciones viables se requieren con carácter perentorio. Hago referencia expresa, y sólo a título enunciativo, al conflicto iraní-iraquí, la cuestión de las Islas Malvinas, la ocupación de Chipre, la situación de la península de Corea, que desde 1966 no encuentra soluciones viables ni satisfactorias, la insostenible condición de Namibia, para mencionar unos pocos.

29. Todos estos problemas afectan sustancialmente los nobles principios de la libre determinación de los pueblos, el respeto de los derechos humanos y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, principios a los que mi Gobierno se adhiere y acata. Paralelamente, existe una constante tensión en el Oriente Medio, que se ha agudizado con la invasión del Líbano y la matanza de los palestinos por fuerzas israelíes, lo que constituye un flagrante desprecio de los derechos inalienables de todo

un pueblo. Debo mencionar también el creciente terrorismo en Europa.

30. El continente africano sigue siendo el teatro de operaciones y ensayos bélicos por parte de Potencias no africanas, que fomentan la discordia y la confrontación en nuestros Estados para debilitarnos y explotar nuestros recursos, imponiéndonos condiciones de intercambio realmente denigrantes.

31. Son harto conocidas las tensiones existentes y no necesitan un examen especial en estos momentos, puesto que están siempre presentes en la vida cotidiana de nuestro continente y constituyen una amenaza seria contra la Organización de la Unidad Africana (OUA). No es éste el momento de un análisis profundo de este problema doloroso, ya que creemos que su examen y solución corresponden al marco interafricano.

32. No obstante, formulamos un llamamiento a los Estados africanos para que den prueba de madurez y encuentren una solución única, firme y decisiva a la crisis, siempre que en ella se respeten la integridad e inviolabilidad de los principios fundamentales de la Carta de la OUA. No podemos permitir la desintegración de la OUA porque con ello nuestra solidaridad se vería profundamente afectada y perderíamos nuestra mejor arma de lucha contra las injusticias políticas, económicas y sociales que sufre el continente africano.

33. Nos congratulamos por el retorno del orden en el Chad y formulamos nuestros votos por la paz y prosperidad de ese pueblo hermano.

34. En este orden de ideas, la República de Guinea Ecuatorial, en la persona de su Presidente, Coronel Obiang Nguema Mbasogo, a quien me honro en representar en la Asamblea, se manifiesta por el pronunciamiento de que estos conflictos deben encontrar soluciones inmediatas y positivas por la vía del diálogo y del entendimiento mutuo, que no es otra que la de la consiguiente aplicación clara y taxativa de las correspondientes resoluciones que respecto a dichos conflictos han sido propiciadas y adoptadas por las Naciones Unidas.

35. En mi calidad de Vicepresidente del Consejo Militar Supremo, y con el honor de representar al Presidente de la República, no me queda sino reiterar ante los representantes de la Asamblea, que mi Gobierno está firmemente resuelto a promover el desarrollo socioeconómico del país, a cumplir con el rigor y la fidelidad que se merece el iniciado proceso de democratización, a respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como a contribuir, sin escatimar esfuerzo alguno, al sólido establecimiento de la paz en el mundo.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General doy las gracias al Vicepresidente y Ministro de Salud de Guinea Ecuatorial por el importante discurso que acaba de pronunciar.

37. Sr. SAAVEDRA WEISE (Bolivia): Es para mí un gran y significativo honor ocupar esta tribuna mundial en representación de mi país, la República de Bolivia.

38. Dirijo mis primeras palabras a usted, Sr. Presidente, para congratularle por su merecida elección como Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General. Sus claras dotes de experimentado diplomático aseguran una exitosa conducción de nuestras deliberaciones. Cumplimos también con agrado, y no sólo como expresión de mero formalismo, en transmitir el agradecimiento y la felicitación de mi Gobierno al Sr. Kittani, del Iraq, por su acertado y provechoso ejercicio de la Presidencia en el período anterior.

39. En la gestión reciente, las Naciones Unidas han visto aún más enriquecida su misión con el nombramiento de uno de sus más experimentados personeros como Se-

cretario General. Me refiero al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, dignísimo exponente de la diplomacia peruana. Bolivia reitera ahora su complacencia y sus parabienes al Sr. Pérez de Cuéllar, primer Secretario General que representa a América Latina. Sabido es el fraterno y ancestral vínculo de Bolivia con el Perú y las patrias andinas; sabemos, pues, que la presencia del Sr. Pérez de Cuéllar es segura prenda de garantía para el cumplimiento de los postulados de la Organización.

40. Todos los años hacemos profesión de fe y reiteración de propósitos en esta Asamblea. Anualmente repetimos nuestra intención de cumplir con los propósitos y las normas de la Carta y anunciamos lineamientos optimistas y la segura materialización de los postulados. Sin embargo, con criterio realista y objetivo, creo que debemos hacer un alto en el camino para examinar si hemos llegado realmente, más allá de los enunciados, al terreno de los logros tangibles.

41. Todos sabemos que la paz es aún una meta inalcanzable y quizás — lo digo con tristeza — sueño nostálgico y utopía. El colonialismo pretende todavía ensanchar sus ámbitos de predominio con agresivas y hasta sangrientas usurpaciones. La hegemonía y los medios de presión de los poderosos se mantienen con perseverancia e incremento irritantes. Las desigualdades y la injusticia siguen mostrándonos su deplorable fisonomía. El terrorismo y las nuevas formas alevosas de agresión, encubiertas también por prédicas de cambio, violentan toda forma de convivencia. La discriminación racial persiste como la caca para el hombre de nuestro tiempo. Territorios conquistados por la fuerza de las armas continúan irredentos. El armamentismo y la fabricación de nuevos y sofisticados medios de destrucción ensombrecen los positivos logros de nuestra civilización, y nos encontramos ahora, cuando falta muy poco para el comienzo del siglo XXI, con la amenaza de que el día de mañana podríamos tener un planeta en ruinas si no previene la sensatez.

42. Esas son algunas parcelas de la realidad que nos muestra el mundo de hoy, pese a los esfuerzos de la Organización. Por eso, mi delegación quiere exponer sobre ellas algunos puntos de vista como expresión de la invariable posición boliviana en materia de principios y de política internacional.

43. Bolivia es uno de los países no alineados, por imperativo principista; porque postulamos la liquidación de encasillamientos dogmáticos y ataduras hegemónicas; porque la autodeterminación y la intangibilidad de la soberanía son la respuesta adecuada frente a las pretensiones de absorción de los llamados imperialismos. Los países no alineados protagonizan un papel de equilibrio y de defensa de los derechos de los países débiles ante la fría contienda que por la supremacía sostienen las grandes Potencias.

44. Los proveedores de materias primas y de altas cuotas de sacrificio en su lucha por el desarrollo tienen, en el movimiento de los países no alineados, un auténtico portavoz. Allí hallaron positivo eco las demandas reivindicatorias de muchos de nuestros pueblos; tal el caso de la demanda de Bolivia para que se le restituya el acceso soberano al Océano Pacífico. Sólo una ubicación de equidistancia respecto a los imperialismos, evitando la supeditación y el compromiso condicionado, pueden otorgar a un país autoridad moral y predicamento en el ámbito internacional. Esa es la ubicación que buscan los países no alineados.

45. Es justamente esa indeclinable adhesión a los principios de autodeterminación y soberanía la que ha llevado al Gobierno de Bolivia, presidido por el General Guido Vildoso Calderón, a poner en práctica una política de

retorno a la vida institucional democrática para nuestro pueblo.

46. Pusimos en marcha en Bolivia el proceso preelectoral, con la convocatoria a comicios generales para abril de 1983. El consenso logrado entre los partidos políticos, por convocatoria que el Gobierno hizo sin ninguna discriminación, dio por resultado la constitución de la Corte Nacional Electoral. Se acometió también el estudio de un plan de recuperación económica con miras a la ejecución de disposiciones de emergencia para superar la situación deficitaria y de grave crisis heredada por el Gobierno actual. Al cabo de los estudios, el plan económico fue llevado, también en consulta, a conocimiento de las fuerzas políticas y la cúpula sindical. Hubo pues, diálogo político y diálogo económico.

47. Ahora bien, interpretando el sentir generalizado y expuesto por los partidos políticos y representaciones laborales que demandan una transición inmediata al sistema democrático, el Gobierno de Bolivia ha decidido la convocatoria de la representación parlamentaria elegida en los comicios de 1980 y que fue suspendida por un golpe militar en esa época, para que ella designe, de acuerdo con las normas de la Constitución política del Estado, a los nuevos mandatarios que asumirán muy pronto, el próximo 10 de octubre, el mando de la nación boliviana. Nosotros demandamos para ellos, los futuros mandatarios de Bolivia y su ardua labor de gobierno, la solidaridad de todas las naciones, sobre todo por la grave crisis económica que soporta mi país, cuya superación deberá ser encarada por las nuevas autoridades constitucionales, que precisarán, pues, toda la colaboración que los países amigos puedan brindar para que Bolivia salga adelante junto, obviamente, con su propio esfuerzo.

48. Todo este proceso de transición a la democracia ha sido realizado dentro del marco de un inalterable respeto a los derechos humanos y las prerrogativas ciudadanas, así como cumpliendo todos los tratados y compromisos internacionales que tiene suscritos Bolivia.

49. El próximo 10 de octubre las fuerzas armadas de Bolivia devolverán el mando político de la nación a un gobierno civil. Este gesto voluntario, en consonancia con los sentimientos del pueblo boliviano, es algo digno de destacarse en este foro internacional.

50. Otro tema insoslayable en esta declaración es el referente a los procesos de integración. Vivimos, felizmente, una era de complementación, integración y cooperación económica. Este es el tiempo de las interdependencias. Todas las naciones, absolutamente todas, necesitan algo de las demás. Es inevitable la necesidad de materias primas, bienes y servicios, tecnología, créditos y asistencia de todo orden. Lo importante es que los precios sean justos, las reciprocidades sean decorosas y la cooperación no tenga otra meta que el desarrollo compartido y el beneficio común.

51. Bolivia, en los ámbitos regionales y subregionales, participa en todos los programas de integración y cooperación. Su especial ubicación geográfica en América del Sur y su calidad de país tributario de tres de las cuatro grandes cuencas hidrográficas del continente, han convertido a Bolivia, como caso único, en país signatario de todos los acuerdos subregionales, fuera de los tratados que configuran, en el campo regional, la Asociación Latinoamericana de Integración y el Sistema Económico Latinoamericano. Así, somos país miembro del Pacto de Cartagena, que liga a las naciones andinas; somos miembros del Tratado de Cooperación Amazónica y del Tratado de la Cuenca del Plata.

52. La posición boliviana respecto a los procesos de integración es clara: sostenemos la necesidad de preservar,

incrementar y perfeccionar los mecanismos del proceso integracionista. La integración, los programas y acciones de cooperación y complementación son sólo un medio para el logro del desarrollo y del concertado progreso de nuestras naciones. Debemos, pues, cuidar, fortalecer y mejorar esos instrumentos del avance económico y social, cuyos únicos destinatarios obviamente deben ser nuestros pueblos y su destino.

53. Pero también debemos concretar el diálogo Norte-Sur, así como ver la forma de hacer viable el llamado nuevo orden económico internacional. Sabemos que este esquema no ha tenido hasta hoy la aceptación, la solidaridad y, especialmente, la voluntad política por parte de las naciones industrializadas para llevar a la práctica sus objetivos básicos.

54. Esta problemática se inscribe, pues, como parte de la lucha por la liberación política, económica, social y cultural de pueblos que, como Bolivia, se encuentran empeñados en promover su desarrollo. De persistir actitudes manifiestamente reticentes y dilatorias, no se podrá, de ninguna manera, intensificar la cooperación que a nivel internacional debería promover el desarrollo de las naciones, en un ámbito de justicia y equidad. Esperamos, pues, que pronto se inicien las negociaciones globales.

55. La comprensión, la cooperación y los procesos de integración requieren otro requisito para su perfectibilidad: la reparación de injusticias y desigualdades. Por eso es insoslayable, otra vez, hacer, ante la representación mundial acá reunida, referencia a la situación de encierro geográfico forzado que desde hace 103 años afecta a Bolivia. Esta referencia proviene, además, de un imperativo mandato de mi pueblo, que viene reivindicando, por más de un siglo su derecho al retorno, con soberanía, a las costas del Pacífico.

56. Todos sabemos que los derechos de las naciones, cuando tienen el sello de la legitimidad, jamás se agotan. Por eso, es exigible la redención de jirones que, en tantas latitudes del orbe, han sido fruto de la usurpación.

57. En el problema marítimo boliviano ha de llegar, sin duda, la hora de nuestro retorno al Océano Pacífico. Mas, para eso, es necesaria la buena fe y una franca predisposición reparadora de la contraparte. También necesitamos cursos de acción y soporte auspicioso de los organismos internacionales, sobre todo si ya, como felizmente es el caso, tenemos el firme apoyo mayoritario de la comunidad mundial para nuestra justa causa.

58. La humanidad prácticamente ha puesto fin a uno de los más degradantes y ominosos sistemas que el hombre practicó en el pasado. Me refiero a la esclavitud. Pero, paradójicamente, quedan aún en este avanzado siglo XX, otros agraviantes resabios de ofensa a la condición humana: el colonialismo y la discriminación racial.

59. Han transcurrido 22 años desde que la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)]. Cada año volvemos sobre sus postulados y la Asamblea aprueba nuevas resoluciones sobre casos específicos; sin embargo, presenciamos azorados nuevas formas de agresión colonialista, no sólo con omisión de aquellos principios y de los mandatos de la Carta, sino con evidente violación de ellos. Tal el caso reciente de las Islas Malvinas, cuyo epílogo sangriento, restaurador del colonialismo, debe llamarnos a una seria reflexión.

60. Bolivia, fiel a su posición principista de rechazo a toda forma de colonialismo, apoyó la causa argentina y seguirá apoyando la demanda reivindicacionista de nuestra hermana nación del Plata, tal como venimos ha-

ciéndolo desde 1833, pues ya el Presidente de Bolivia, en esa época, fue el primer mandatario del mundo que protestó por la usurpación británica de la época.

61. Nunca han de ser suficientes los esfuerzos que hagamos en la Organización para acabar con el colonialismo y todas las formas de la supeditación de territorios y hombres a las tutelas e imposiciones extranjeras. Por eso, el día que terminemos con los últimos vestigios del colonialismo, la humanidad podrá ufanarse de haber dado un paso enorme hacia un mundo de comunidades verdaderamente libres, hacia un mundo por el cual luchó el Libertador Bolívar, cuyo bicentenario conmemoraremos en 1983, y a esta conmemoración, estoy seguro, se unirá la Organización, la que consagrará así, la naturaleza universal del pensamiento y acción del Libertador Bolívar.

62. Respecto a la discriminación racial y el *apartheid*, el criterio de mi país se mantiene invariable en su condena de esa situación y sistema que lesionan elementales principios referentes a la igualdad de derechos para todos los seres humanos.

63. El hombre es titular de derechos desde antes de su nacimiento. Si violentamos esos derechos ofendemos a Dios, que modeló nuestro espíritu a su imagen y semejanza.

64. Hemos dicho, al empezar esta declaración, que la paz es en el mundo un objetivo todavía no logrado. Los recientes y dolorosos sucesos del Oriente Medio, especialmente aquellos que tuvieron por escenario el Líbano, dan la medida de esta deplorable situación.

65. Debemos expresar aquí la honda preocupación que embarga a la colectividad boliviana y al Gobierno, respecto a la ya prolongada crisis del Oriente Medio, que afecta a varios pueblos de la región. Debemos esforzarnos por encontrar allí un entendimiento que, previo reconocimiento de los derechos de los países involucrados, genere un verdadero reencuentro con la convivencia pacífica y el respeto recíproco.

66. La violencia no puede generar otra cosa que mayor violencia, y la paz no es un don gratuito; es preciso construirla, con tenacidad, con renunciamentos y con grandeza.

67. La misión de las Naciones Unidas con respecto a los problemas del Oriente Medio y del mundo en general es aún ardua y requiere inquebrantable tesón, y en esa faena estamos todos comprometidos. Si queremos demostrar que el ser humano es capaz de proyectarse hacia el futuro, utilizando su inteligencia para convivir y para construir, para conciliar criterios y no para odiar, superando un oprobioso pasado, un pasado reciente que, paradójicamente, ha traído hasta nuestro mundo las mayores barbaries y tragedias junto con los mejores logros de la era tecnológica, en nosotros está la respuesta al desafío de los años que vendrán; está la posibilidad de brindar a las nuevas generaciones un mundo armónico, en paz y con justicia.

68. Esta álgida problemática de la convivencia pacífica tiene que ver con otro gran tema de nuestro tiempo. Me refiero al problema del desarme. Un escritor boliviano, dijo:

“Dos de los mayores errores de la humanidad fueron: haber condenado a Sócrates y haber fabricado la bomba atómica. Con lo primero, se lesionó la significación de la justicia; con lo segundo, se le enseñó al hombre el camino de su autodestrucción.”

69. Se ha legislado, desde las Naciones Unidas y desde el plano de los acuerdos multilaterales y bilaterales, sobre la necesidad del desarme y la proscripción de las armas nucleares, amén de las regulaciones sobre prohibi-

ción de explosiones experimentales en la superficie terrestre y debajo del agua. Sin embargo, y en abierta contradicción con esos compromisos, se ha venido perseverando en el armamentismo, en el refinamiento y en la producción de nuevos y amenazadores medios de destrucción. Es más: tristemente, cada conflicto inspira el mayor perfeccionamiento y nuevos usos de recursos bélicos, como ocurrió en el reciente y doloroso enfrentamiento de las Malvinas.

70. Quizá para detener el armamentismo material está haciendo falta el previo desarme espiritual: eliminar odios y prejuicios; liquidar las barreras de la animosidad ideológica, incentivar la confraternidad y recordar que, al fin y al cabo, la humanidad es una sola y el entendimiento fraterno es posible.

71. La era de crisis plural que otra vez le ha tocado vivir a la humanidad en nuestros días está poniendo a prueba nuestra capacidad y entereza para afrontar los desafíos que esa situación trae consigo. La Organización está otra vez puesta a prueba y nosotros, como Estados Miembros, no debemos soslayar, no debemos quitarle el bulto a este tremendo desafío. Los principios de la Carta y todas las resoluciones y declaraciones que la problemática mundial generan, forman un cuerpo normativo básico y globalmente aceptado. Lo que falta ahora es demostrar que podemos ir más allá del espíritu o de la simple letra muerta de esos documentos, demostrar que aún somos capaces de edificar una convivencia pacífica, con libertad, pan y amor para todos los hombres de esta tierra nuestra.

72. Sr. YAQUB-KHAN (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, en primer término, hacerle llegar las cálidas y sinceras felicitaciones de la delegación de Pakistán por haber sido electo para la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su asunción a este alto cargo es un reconocimiento por parte de la comunidad internacional de sus sobresalientes méritos y cualidades como estadista. Es, también, un homenaje a su gran país. Le deseo el mayor éxito en la Presidencia de las deliberaciones de la Asamblea General al examinar las complejas cuestiones que debe enfrentar en este año. También quisiera aprovechar la oportunidad para expresar nuestra estima y admiración a su predecesor, Sr. Kittani, quien presidió el trigésimo sexto período de sesiones con gran distinción y éxito. También deseo transmitir nuestro profundo aprecio al Sr. Pérez de Cuéllar por sus dedicados e incansables esfuerzos en la búsqueda de la paz, durante un año que ha visto una sucesión de crisis y una continua turbulencia. En las sombrías circunstancias internacionales de hoy, encomiamos su decisión de fortalecer el papel y la influencia de las Naciones Unidas en la conducción de las relaciones internacionales.

73. La memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/37/1] es una descripción elocuente y sincera de la triste realidad de la situación internacional, que ha sido sucintamente descrita como "anarquía internacional". En el pasado reciente, hemos presenciado una alarmante intensificación de los conflictos y tensiones, empleo de la fuerza con impunidad, creciente desconfianza entre las naciones, aumento de los enfrentamientos en las relaciones Este-Oeste y una nueva escalada en la carrera de los armamentos que, en esta era nuclear, presagia las más graves consecuencias para la propia supervivencia de la humanidad. Esta espiral de violencia es acompañada por una profunda apatía hacia los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y una indiferencia hacia el papel de la Organización como un instrumento primario, multilateral, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

74. La gravedad de la situación internacional exige una nueva dedicación a los ideales de las Naciones Unidas, en el mismo espíritu de compromiso que condujo a la fundación de este foro mundial, después de las agonías y los horrores de la segunda guerra mundial. El fortalecimiento de las Naciones Unidas, indispensable para la paz del mundo, servirá también para medir nuestra decisión de lograr un justo y civilizado orden mundial para impedir el holocausto universal.

75. El conflicto del Oriente Medio sigue siendo la crisis más grave en el horizonte internacional, un evidente historial de continuas violaciones de la ley internacional en abierto desafío de las Naciones Unidas por parte de un agresor intransigente e implacable.

76. La reciente matanza de palestinos en Beirut occidental es el mejor ejemplo de la tragedia de la nación palestina. La conmoción y la indignación surgidos a través del mundo después de esta matanza servirán como un recordatorio de los continuos crímenes israelíes contra el pueblo palestino, cuya patria ha sido usurpada y sometida a persecuciones continuas. Desde su ocupación de los territorios árabes y palestinos en 1967, Israel ha estado aplicando continuamente una política sistemática de anexión de esos territorios mediante el cambio de su carácter demográfico e histórico, estableciendo asentamientos allí e impulsando a la población árabe y palestina al exilio. En este proceso, Israel está decidido a liquidar la identidad y la nacionalidad de los palestinos en su patria ancestral.

77. Más allá de los territorios ocupados, Israel desea establecer su hegemonía y dominación militar en la región. Ha atacado a sus vecinos según su voluntad y con toda impunidad. La invasión brutal del Líbano, el cruel sitio de Beirut y los acontecimientos que condujeron a la entrada israelí en la ciudad y a la matanza de palestinos dan cuenta plenamente de las ambiciones israelíes en la región. La crisis en el Líbano debiera dejar en claro a los amigos y aliados de Israel que su apoyo y protección sólo estimulan a ese país a mantener sus ambiciones irredentas bajo el pretexto de fortalecer su seguridad.

78. El valor con el cual los combatientes por la libertad palestinos resistieron los feroces ataques israelíes y los sacrificios del pueblo palestino dan testimonio de la fuerza y la justicia de su causa, que no puede ser conculcada por el terror ni el expansionismo. La Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha resurgido con renovado vigor como la voz por la libertad palestina y ha adquirido reconocimiento internacional en razón de su moderación.

79. Las propuestas que merecieron el apoyo de la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, reunida en Fez [véase A/37/696], constituyen una iniciativa importante en pro de una paz duradera en el Oriente Medio, al mismo tiempo que demuestran el sincero deseo de los países árabes y de la OLP de poner término de una manera honorable al capítulo del conflicto en el Oriente Medio. Como podía predecirse, Israel ha rechazado el plan de Fez al igual que las propuestas del Presidente Reagan, todo lo cual pone de manifiesto la obsesión israelí de aferrarse a los territorios árabes y palestinos ocupados y su respuesta negativa a las oportunidades de paz.

80. Dentro de un contexto inmediato, es imperativo que se garantice la retirada israelí del Líbano, que se proteja plenamente la vida civil y que se restituyan las condiciones de paz y normalidad en ese asolado país. La agonía del pueblo palestino y la justicia de su causa exigen que la comunidad internacional tome medidas resueltas para lograr una paz duradera en el Oriente Medio. Esta paz depende, como condición inmutable, de la

retirada de Israel de los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, así como de la restitución de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el de establecer un Estado soberano en su patria.

81. En nuestra vecindad, la crisis en el Afganistán, resultado de la intervención militar soviética en ese país desde hace casi tres años, continúa sin indicio alguno de alivio en su rigidez. La resistencia nacional afgana ha probado ser tenaz y firme, a pesar de la pavorosa superioridad militar y de los equipos modernos y perfeccionados desplegados en su contra.

82. La presencia de 100.000 efectivos militares extranjeros en el Afganistán, con su presagio peligroso para la estabilidad de toda la región, sigue constituyendo un motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional, que se ha pronunciado reiteradamente acerca de la ilegalidad de esa presencia y ha exigido que se le ponga término. La expresión más reciente de esta preocupación internacional se concretó por medio de la resolución 36/34 de la Asamblea General, aprobada el año pasado con el apoyo abrumador de 116 Estados Miembros, en la cual se subrayan, una vez más, los elementos esenciales para una solución política justa del problema afgano, a saber: la inmediata retirada de las fuerzas extranjeras estacionadas en el Afganistán; la preservación de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política, el carácter no alineado de ese país, el derecho del pueblo afgano a determinar su propio sistema económico, político y social, libre de toda injerencia foránea y de todo tipo de subversión, coacción o compulsión, y la creación de las condiciones necesarias que permitan a los refugiados afganos volver voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y honor.

83. A pesar de los repetidos llamamientos de las Naciones Unidas y de las exigencias similares del movimiento de los países no alineados y de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, no alcanza a percibirse en el horizonte el fin de la crisis en el Afganistán. Es de lamentar que la Unión Soviética, que tradicionalmente mantuvo buenas relaciones con los países de la región, incluido el Afganistán, y que se enorgulleció de su solidaridad con las causas del tercer mundo, haya emprendido y persista en una acción que ha provocado una inmensa tragedia para el pueblo del Afganistán, al mismo tiempo que ha merecido la firme oposición de la comunidad internacional.

84. Las graves consecuencias políticas de la crisis afgana se ven complicadas más aún por el vasto y creciente problema humanitario que plantea el éxodo de la población afgana que sale de su país en escala masiva. Cerca de 3 millones de refugiados afganos, que representan casi un quinto de la población total del Afganistán, se han visto forzados a buscar refugio en nuestro suelo y han volcado sobre nosotros una enorme responsabilidad en lo que atañe a su sustento, situación que hemos aceptado con todo gusto por considerarlo nuestro deber humanitario e islámico.

85. Como país gravemente afectado por la crisis producida en su vecindad, el Pakistán tiene un interés directo y vital en un arreglo político y pacífico del problema afgano. Consecuente con las decisiones de las Naciones Unidas, mi país ha cooperado sinceramente con todos los esfuerzos internacionales, incluidos los del Secretario General y los de su Representante Personal en el Afganistán. Las discusiones de Ginebra celebradas en junio bajo los buenos oficios del Secretario General significaron un paso importante en sus esfuerzos en favor de una solución política. Hemos participado en esas conversaciones con un espíritu positivo y constructivo, y confiamos en que se logren nuevos progresos por medio

del proceso de consultas iniciado por el Secretario General, a quien garantizamos nuestra firme cooperación.

86. Sigue siendo nuestra ardiente esperanza que la crisis del Afganistán se resuelva lo antes posible, de conformidad con las decisiones de las Naciones Unidas, a fin de promover el fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región, así como preservar el respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados.

87. Las ramificaciones de la crisis afgana y el ambiente perturbador para la seguridad en nuestra región han acentuado nuestra preocupación en lo que atañe a la defensa de nuestras fronteras. Estamos realizando serios esfuerzos para que dichos límites sean fronteras de paz permanente. Pero no tenemos control alguno sobre los acontecimientos que se desarrollan en nuestra vecindad y no podemos ignorar el imperativo de mantener un mecanismo adecuado de defensa en proporción con el tamaño del país y la extensión de sus fronteras internacionales, de más de 5.000 kilómetros. Empero, el fortalecimiento de la capacidad de defensa del Pakistán no puede constituirse en materia de preocupación para ninguno de nuestros vecinos, en primer lugar porque toda posible preocupación no tendría relación con la realidad y, en segundo lugar, porque aquellos que así lo suponen se arrojan el privilegio de formular un juicio sobre cuestiones vitales que pertenecen exclusivamente a nuestro ámbito soberano. No estamos ligados a bloque o acuerdo estratégico alguno y nuestro derecho a disponer de una capacidad de defensa mínima es para nosotros expresión de nuestra condición soberana como país no alineado.

88. El lamentable conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq es motivo de tremenda preocupación y angustia para nosotros. Además de causar tremendas pérdidas humanas y materiales, esta guerra agrava el clima de inseguridad en una región altamente sensible, y su pronta terminación redundaría en interés de los pueblos de la región. Con esta convicción, el Presidente del Pakistán ha desplegado numerosos esfuerzos, tanto individual como colectivamente, bajo los auspicios de la Organización de la Conferencia Islámica, y continuará haciendo todo lo posible en procura de una solución para este trágico conflicto.

89. Las convulsiones registradas en nuestra vecindad nos han hecho tomar una mayor conciencia de los peligros de la rivalidad y el enfrentamiento entre las grandes Potencias a los cuales, históricamente, la región del Océano Indico siempre ha estado expuesta. El Pakistán ha apoyado permanentemente la propuesta de Sri Lanka en lo que atañe al establecimiento del Océano Indico como zona de paz para que simbolice las aspiraciones compartidas por los pueblos de la región, de progresar en condiciones de paz y seguridad. Tanto en el contexto regional como en el internacional cooperaremos con toda iniciativa encaminada a garantizar la eliminación de toda presencia militar extranjera en la región del Océano Indico, así como a suprimir todo tipo de amenazas — provengan de la región o fuera de ella — a la independencia, la soberanía e integridad territorial de los países de la zona.

90. Me complace observar que siete países del Asia meridional han iniciado medidas concretas para promover la cooperación regional orientada al bienestar y progreso de sus pueblos. Se han emprendido estudios conjuntos y elaborado programas de acción para fomentar la cooperación en sectores económicos importantes para beneficio mutuo. La reciente reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Asia meridional, celebrada en Islamabad, fue la tercera de una serie de tales reuniones y establece una tradición auspiciosa de

cooperación y entendimiento entre los países del Asia meridional, que estamos comprometidos a fortalecer en el futuro.

91. Aparte de ser un imperativo geopolítico, las relaciones de buena vecindad entre el Pakistán y la India son esenciales para satisfacer las aspiraciones y esperanzas de millones de personas de los dos países que quieren vivir en paz y garantizarse a sí mismas y a las generaciones futuras una vida digna, de bienestar y prosperidad. Con este espíritu, el Pakistán desea sinceramente la plena normalización de relaciones con la India, lo cual puede lograrse con la solución de la controversia respecto a Jammu y Cachemira, único problema pendiente entre los dos países.

92. El Gobierno del Pakistán ha tomado diversas iniciativas, inclusive el ofrecimiento de un pacto de no agresión, para promover una atmósfera de confianza. Nos complace que en enero último los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países hayan convenido en que la concertación de tal pacto significaría una contribución positiva a la paz y estabilidad de la región. Asimismo, acogemos con beneplácito la sugerencia de la Primera Ministra de la India para el establecimiento de una comisión conjunta de los dos países. Ya se inició un intercambio de opiniones sobre el fondo de las propuestas, lo que es un buen augurio para el futuro de las relaciones entre el Pakistán y la India, de las que dependen en gran medida la paz y la tranquilidad en la región.

93. El Pakistán siempre ha mantenido una firme posición de principio sobre cuestiones que conciernen a la soberanía y a la libertad de las naciones, tengan que ver con nuestra región o con otras lejos de ella. En consecuencia, el Pakistán apoya el derecho del pueblo de Kampuchea a forjar su propio futuro, libre de la intervención extranjera, y se ha unido al llamamiento internacional para la retirada de las tropas foráneas de esa desgraciada tierra. El Pakistán acoge con beneplácito la formación de un gobierno de coalición en Kampuchea Democrática, encabezado por el Príncipe Sihanouk, y espera que este gobierno facilite la creación de condiciones encaminadas a la plena aplicación de las decisiones de la Asamblea General sobre la cuestión de Kampuchea.

94. Nos preocupa, igualmente, la peligrosa situación imperante en el Atlántico Sur y esperamos que se encuentre una solución negociada al problema, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas.

95. La ocupación ilegal de Namibia y el abominable sistema de *apartheid* aplicado contra la población negra de Sudáfrica continúa siendo una afrenta a la moral y a los valores humanos. Las esperanzas que habían surgido en lo que se refiere a una pronta independencia de Namibia, debido a la aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución 435 (1978), duraron poco. Sudáfrica, que primero había aceptado el plan de las Naciones Unidas para la realización de elecciones libres y justas en Namibia bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas, obstaculizó su aplicación e incluso puso en tela de juicio la imparcialidad de la Organización. Los autores del plan de las Naciones Unidas, es decir, los miembros del grupo de contacto occidental, tienen la responsabilidad de garantizar la puesta en práctica del plan, ya que está en juego la credibilidad de su compromiso con el mismo.

96. El Pakistán se une a la comunidad internacional en su exigencia acerca de la realización de la independencia de Namibia sin nuevas dilaciones y reafirma su total solidaridad con la lucha del pueblo namibiano bajo el liderazgo de la South West Africa People's Organization

(SWAPO), con el propósito de poner fin al sombrío capítulo del colonialismo en su país.

97. El Pakistán comparte la consternación y la desilusión de la comunidad internacional ante el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones sobre el desarme. Es evidente que el aumento de las tensiones internacionales impidió el progreso sobre importantes cuestiones de desarme, para lo cual habría sido necesario un mínimo de distensión en las relaciones Este-Oeste y un mejoramiento en la situación política global. Sin embargo, el fracaso del período extraordinario de sesiones no debe conducir al pesimismo ni debe ser visto como la derrota de un ideal. La causa del desarme concierne a la misma supervivencia de la humanidad y debe perseguirse con una profunda dedicación, una perspectiva positiva y un sentido de futuro.

98. El Pakistán cree en un amplio enfoque del desarme y destaca la necesidad de perseguirlo en todos los niveles, dado que ellos están orgánicamente interrelacionados. El progreso en una dirección podría estimular la acción en la otra. En consecuencia, acogemos con beneplácito las iniciativas bilaterales, regionales o globales, como también las medidas, ya sean de carácter provisional o emprendidas con una perspectiva a largo plazo.

99. La prevención de una guerra nuclear es un desafío primario de nuestra época y nos impone una grave responsabilidad a todos, especialmente a las principales Potencias nucleares. Nos complace la declaración de la Unión Soviética de no ser la primera en usar el arma atómica, de la misma manera que hemos recibido con gran satisfacción un compromiso anterior de China, en el mismo sentido. Asimismo, nos alienta la reanudación de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de las fuerzas nucleares estratégicas y tácticas, y confiamos en que este diálogo ha de producir significativos resultados.

100. Sin prejuzgar sobre la utilidad de las iniciativas unilaterales o bilaterales, estamos convencidos de que los complejos asuntos del desarme, especialmente del desarme nuclear, pueden ser tratados mejor en un contexto multilateral. La amenaza de las armas nucleares es aguda y preocupa igualmente a todos los miembros de la comunidad internacional. Por consiguiente, las Naciones Unidas continúan siendo el foro más apropiado en el que podrían continuarse eficazmente las negociaciones sobre desarme.

101. Movido por su adhesión al objetivo del desarme general y completo y de la no proliferación nuclear, el Pakistán ha tomado, en las Naciones Unidas, iniciativas tendientes al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional y a garantizar eficazmente a los Estados no poseedores de armas nucleares que las mismas no se utilizarán en su contra. Medidas de este tipo podrían también robustecer los vínculos en un programa de desarme global.

102. Las exigencias de seguridad, desarme y desarrollo se encuentran fundamentalmente interrelacionadas. El progreso en el desarme podría liberar recursos colosales, actualmente dedicados a la insana carrera de armamentos, para dedicarlos al desarrollo económico y a combatir la privación y la enfermedad que afligen a vastos sectores de la humanidad. Por consiguiente, una causa histórica común para un nuevo orden mundial debe guiar nuestros esfuerzos para fortalecer la seguridad internacional y lograr un desarme efectivo, aliviando de esa forma las injusticias y disparidades que forman parte de la actual situación económica internacional.

103. En los últimos años hemos sido testigos pasivos de un rápido deterioro en el sistema económico interna-

cional. Un cáncer galopante de estancamiento, recesión, inflación y deudas externas en aumento ha hundido a la economía global llevándola a niveles comparables a los de la gran depresión. Esto ha conducido al surgimiento de nuevas actitudes y prácticas caracterizadas por soluciones a corto plazo, elementos contrarios al espíritu de la cooperación económica internacional y al principio de interdependencia. Las políticas antiinflacionarias seguidas por algunos países desarrollados han transferido rápidamente la crisis a los países en desarrollo, debido a la naturaleza interdependiente de la economía mundial.

104. Mientras la contracción de las economías ha sido un fenómeno universal, el peor golpe de la crisis ha sido para los países en desarrollo. En 1981, por primera vez desde la década de 1950, el ingreso real per cápita de los países en desarrollo en conjunto disminuyó en términos absolutos. La desaceleración consecuente del proceso de desarrollo ha conducido a un desempleo sin precedentes, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, lo que ha traído como consecuencia la inquietud social y una creciente inseguridad política. El rápido deterioro en los términos del comercio de los países en desarrollo, el creciente proteccionismo y el reducido flujo financiero los han llevado a un enorme incremento de su deuda externa, lo que ha dado como resultado drásticas reducciones en los presupuestos para el desarrollo y en las tasas de crecimiento. Al mismo tiempo, las pesadas deudas de los países importadores de petróleo aumentaron durante 1981 en 50.000 millones de dólares, en relación con los niveles de 1978. Esto intensifica la recesión y disminuye su capacidad de importación.

105. El crecimiento de los déficit de las cuentas corrientes, la falta de mecanismos internacionales apropiados destinados a financiar estos déficit a corto plazo o a corregir el fundamental desequilibrio estructural de los pagos internacionales a largo plazo es el dilema central al que nos encontramos enfrentados hoy día. Debería ser un motivo de preocupación para la comunidad internacional el hecho de que la carga de estos ajustes extraordinarios está siendo transferida a los países en desarrollo, que son los miembros más vulnerables de la comunidad internacional.

106. Creemos que es posible que la comunidad internacional encuentre soluciones a sus problemas. El notorio defecto en el sistema económico existente, responsable de la presente crisis, también presenta una rara oportunidad para reconstruir los diferentes componentes del orden económico internacional sobre bases justas y duraderas. Es necesario determinar cambios estructurales masivos y urgentes, y los parámetros para lograrlo han sido esbozados claramente en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La enfermedad fundamental no es la falta de liquidez en el sistema internacional sino su evidente mala distribución.

107. Es lamentable que las negociaciones globales propuestas en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General no se hayan iniciado aún. Las garantías que buscan los países industrializados ya fueron dadas en las proposiciones presentadas por el Grupo de los 77 sobre el tema. Abandonemos, por lo tanto, las suspicacias y los temores en relación con las intenciones de los demás y vayamos adelante con los problemas sustantivos. Sin embargo, lo que es alarmante es el hecho de que la falta de progreso en el logro de las negociaciones globales se acompañe por una situación similar en las negociaciones sectoriales.

108. Otro acontecimiento perturbador es la alarmante erosión en el espíritu de cooperación internacional en los momentos en que el aumento de la cooperación económica multilateral podría jugar un papel crítico en el arranque del proceso de recuperación económica internacional. Hace ocho años, cuando la Asamblea General, en su sexto período extraordinario de sesiones adoptó la resolución 3201 (S-VI), que contiene la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional subrayó, sin equívocos, la realidad de una interdependencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La Asamblea General también reconoció el hecho de que el bienestar político, económico y social de las generaciones presentes y futuras dependerá más que nunca de la cooperación entre todos los miembros de la comunidad internacional sobre la base de la soberanía, la igualdad y la eliminación del desequilibrio que existe entre ellos.

109. La interdependencia global requiere que la recuperación y el crecimiento de la economía internacional se lleven a cabo sobre la base de una cooperación internacional. Podemos encontrar respuestas a los problemas presentes, que involucran transferencias financieras, sentimientos proteccionistas y un cambio de actitudes relativo a las políticas de asistencia al desarrollo, sólo a través de una ayuda y asistencia recíproca compactas. Lo que estamos buscando no son concesiones financieras y comerciales a corto plazo — si bien ellas son importantes en sí mismas — sino cambios estructurales a largo plazo y la creación de un marco para la expansión del comercio mundial, la provisión de financiación para el desarrollo a largo plazo y la progresiva democratización del presente sistema financiero internacional, para hacer posible que funcione de un modo equitativo y eficiente.

110. No existe otra alternativa que el diálogo y la cooperación mutua para superar los males que han afectado por igual las economías del Norte y del Sur. Una mayor interdependencia en la economía mundial ha determinado que ningún país o grupo de países pueda lograr una genuina recuperación simplemente a través de un manejo doméstico eficiente de sus economías. Para este propósito, es indispensable un consenso radical sobre los problemas actuales y una coordinación de las respuestas para resolverlos.

111. Al pedir una respuesta global a la presente crisis, los países en desarrollo están conscientes de la necesidad de promover la cooperación económica entre ellos. Este es un sector en el cual han tenido lugar acontecimientos positivos. Creemos que la extensión de la cooperación económica entre países en desarrollo es un elemento dinámico y vital en cualquier reestructuración efectiva de las relaciones económicas internacionales. Sin embargo, la cooperación entre los países en desarrollo sólo puede complementarse y no puede ser un sustituto para un nuevo orden económico internacional, basado en la equidad y en la justicia.

112. La presente crisis económica requiere visión e imaginación de parte de los líderes de los países industrializados y anhelamos el surgimiento de un nuevo internacionalismo, de un nuevo espíritu de cooperación global y el reconocimiento de los imperativos de la interdependencia, que requieren una conducción más equitativa del sistema económico internacional. La economía mundial sólo puede ser reconstruida sobre una base sólida y permanente de eficiencia y justicia económica, con la plena participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones internacionales y no a través de su exclusión. Este es un imperativo que va no pueden continuar ignorando los líderes mundiales en su búsqueda por reducir las tensiones y promover la paz y la armonía.

113. Jeque ALHEGELAN (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Para empezar, deseo felicitarlo, señor Presidente, por su merecida elección como Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, lo que es una prueba de su alta competencia para ese puesto. No puedo dejar de rendir homenaje al Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Kittani, a quien expreso el agradecimiento de mi país por sus esfuerzos incansables durante el período en que ocupó el cargo. Le doy las gracias sinceramente por el éxito con que ha conducido el anterior período de sesiones. Asimismo, me produce un gran placer expresar, en nombre del Reino de Arabia Saudita, nuestras sinceras felicitaciones al Sr. Pérez de Cuéllar por haber sido elegido Secretario General. Deseamos expresarle nuestra esperanza de su éxito en el fortalecimiento de la eficacia de la Organización, a fin de lograr sus metas, de conformidad con la Carta.

114. Iniciamos el trigésimo séptimo período de sesiones en un ambiente de tensión y ansiedad. Los conflictos y las crisis internacionales son cada vez más complejos; las divisiones entre las naciones son más numerosas que los factores que las unen. El programa de la Asamblea está lleno de complejos problemas que son un genuino peligro para la seguridad y la paz internacionales. Una cuidadosa consideración de la escena internacional revela, sin ambigüedades, la brecha que hay entre nuestras aspiraciones a un mundo pacífico — en el que las relaciones entre los países se basen en los pilares de la justicia y el derecho — y los actuales acontecimientos, que están gobernados por el criterio de la fuerza, dominados por la política de hegemonías y la tendencia a imponer hechos consumados, todavía existe y probablemente se ha ido ampliando.

115. Actualmente, las relaciones internacionales están dominadas por graves indicios de la guerra fría. La polarización conduce a la inestabilidad en el mundo, y la distensión, que caracterizó las relaciones entre el Este y el Oeste en el decenio pasado, se ha convertido en una confrontación cuyas consecuencias no se pueden prever.

El Sr. Türkmen (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia .

116. Hay una escalada de la carrera de armamentos. La fuerza, la amenaza del uso de la fuerza y el terrorismo han pasado a ser características dominantes en las relaciones internacionales del mundo actual. Por otro lado, la falta de resultados positivos en los esfuerzos para el diálogo entre el Norte y el Sur, y el ensanchamiento de la brecha entre los países industrializados y los países en desarrollo determinan un nuevo deterioro de la situación internacional y han reducido las esperanzas de establecer un mundo más estable. En otras palabras, el mundo está volviendo al viejo régimen, basado en zonas de influencia política, económica, la hegemonía, la dominación y la dependencia. No cabe duda de que ésta es una fuente de ansiedades y temores, por lo que debemos aunar nuestros esfuerzos para combatir esta grave situación.

117. ¿No es irónico que el hombre, en este mundo moderno, que ha sido capaz de lograr progresos increíbles en la ciencia y la tecnología, sea incapaz de resolver algunos de los problemas que él mismo creó? ¿No es ésta una justificación suficiente para impulsarnos a intensificar esfuerzos a fin de encarar estos desafíos y buscar la manera de que la comunidad internacional tenga estabilidad y paz, y de que se protejan los intereses de los pueblos y las naciones? El mero hecho de señalar las crisis y problemas internacionales no basta para resolverlos; es mucho más eficaz presentar — después de haber evaluado objetivamente la situación internacional — conceptos prácticos

e ideas positivas para que la comunidad internacional pueda enfrentar los peligros que la amenazan.

118. Nosotros, en el reino de Arabia Saudita, como lo señalara Su Alteza Real Fahd ibn Abdul Aziz, en su declaración dirigida a la nación saudita en agosto pasado:

“... trabajamos en el ámbito internacional dentro del marco de las Naciones Unidas, sus organismos y órganos. Cumplimos con su Carta, apoyamos sus esfuerzos y luchamos contra toda situación que pueda debilitarla y perjudicar la fuerza del derecho internacional, reemplazándola por el lenguaje del terrorismo y la fuerza de las armas. Nuestros actos reflejan nuestro sentimiento de ser parte integrante de la comunidad internacional, que es una sola familia, independientemente de nuestros intereses, así como nuestra creencia en los principios de paz basados en el derecho y la justicia. Creemos que la seguridad internacional y la estabilidad política dependen de la justicia económica.”

119. Partiendo de esta premisa, creemos que son esenciales las siguientes condiciones: crear una estructura sólida de relaciones entre las naciones con el fin de reducir la tensión internacional y superar muchos de los peligros que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales.

120. Primero, unimos nuestra voz a la de aquellos que piden la reforma del actual sistema político. A este respecto, creemos que debemos tomar en cuenta los principios siguientes.

121. Una de las razones principales que incitan a las naciones a intervenir sobre las zonas de influencia y a adoptar una política de fuerza para resolver los problemas es la actitud irreverente hacia las normas de derecho y la falta de respeto para con los conceptos morales y éticos. Por lo tanto, incumbe a todas las naciones, si desean mantener la paz y la estabilidad del mundo, y desarrollar la prosperidad, el progreso, la riqueza y el bienestar para todos, respetar escrupulosamente los principios morales y guiarse por ellos en las laberínticas complejidades de las actuales relaciones internacionales. A este respecto, el reino de Arabia Saudita somete su experiencia ante la comunidad internacional, como su contribución para asegurar la estabilidad y la paz, y eliminar los problemas que ponen en peligro la propia existencia de las naciones.

122. Como lo señalara Su Alteza el Rey Fahd:

“Arabia Saudita es una de las naciones islámicas que han sido creadas para hacer respetar la ley de Dios y ha sido honrada por El, puesto que sirve de santuario para el culto de su Profeta. Por ello aumentan sus responsabilidades y su política está caracterizada por el hecho de que sus deberes han aumentado. Cumple con sus deberes en la escena internacional respetando los principios divinos en materia de prudencia y moralidad. El Islam es una religión de misericordia, de espíritu y de fuerza que combate al terrorismo, a los que están fuera de la ley, a la debilidad y a la humillación.”

123. Las Naciones Unidas son el verdadero foro para asegurar la libertad y la paz, la justicia, la seguridad y la cooperación en el ámbito internacional. Deben, por lo tanto, disponer de todos los medios para cumplir esa tarea. Deben ser un instrumento eficaz para asegurar la paz internacional y el progreso económico y social para todos. Si queremos que la Organización siga siendo un instrumento eficaz de paz, entonces los pueblos del mundo deben depositar su fe en ella y no debe ponerse en duda nuestra adhesión a los principios de su Carta.

124. La carrera de armamentos y los increíbles gastos que origina aumentaron la tensión en el mundo y eso ha llevado a muchos países, especialmente los países en

desarrollo, a dedicar a la defensa gran parte de sus limitados recursos, a expensas de su progreso y desarrollo económico y social. Esperamos que se hagan realidad los esfuerzos que la comunidad internacional espera de la Organización y el papel positivo que debe desempeñar a este respecto para lograr progresos concretos se cumpla, de modo de proteger a la humanidad del peligro que la amenaza y salvar a los países en desarrollo de los conflictos y de las luchas de influencias, que se han convertido en un peligro para toda la humanidad.

125. Segundo, uno de los objetivos más importantes de nuestro mundo actual es el establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo, que satisfaga las aspiraciones de los pueblos del mundo de elevar sus niveles de vida. Para establecer tal sistema debemos encarar muchos temas económicos importantes que están en consideración.

126. El programa incluye muchos temas de extrema importancia que se refieren a la cooperación económica internacional para el desarrollo. Nos parece importante, pues, acelerar la apertura de una nueva serie de negociaciones globales con la seria intención de reactivar el rendimiento económico e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo.

127. Es lamentable que los esfuerzos de la Asamblea General tendientes a iniciar una nueva serie de negociaciones económicas globales se hayan visto obstruidos a causa de las diferencias sobre ciertos aspectos de procedimiento que, en verdad, esperábamos que fueran resueltos a la luz de las conclusiones de la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, celebrada en Cancún en 1981, con el propósito de crear una confianza y entendimiento mutuos entre los países desarrollados y en desarrollo. También sostenemos que deben realizarse esfuerzos sinceros para lograr los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y apoyar a la FAO, el Consejo Mundial de la Alimentación, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, el PMA y otros programas conexos en sus empeños para resolver los problemas de la alimentación en el mundo, así como para incrementar la ayuda alimentaria a África.

128. Quisiera también rendir homenaje a la importancia de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. En Arabia Saudita, consideramos que es algo complementario pero no un sustituto para las relaciones entre los países desarrollados y los que están en desarrollo. La comunidad internacional debe tomar cuidadosamente en cuenta esta circunstancia.

129. Tercero, la paz, la seguridad y la estabilidad del mundo se ven afectadas por toda una serie de problemas internacionales que actualmente afligen a la comunidad internacional. Tenemos que intensificar todos los esfuerzos internacionales y trabajar incesantemente para hallar soluciones rápidas y eficaces para esos problemas, si queremos mantener la paz y la seguridad internacionales y si deseamos el progreso, la prosperidad y el bienestar del mundo. Estos problemas aumentan y se agravan con el transcurso del tiempo y crean más peligros para la paz y la seguridad internacionales.

130. En Sudáfrica, el régimen racista continúa aplicando su política discriminatoria de *apartheid*, en detrimento de la abrumadora mayoría de la población de dicho país. Esto es una violación de las normas internacionales y principios humanitarios más elementales. Apoyamos al pueblo de Sudáfrica y pedimos a la comunidad internacional que ejerza presión sobre los países que apoyan al régimen racista sudafricano para ponerle fin y obligar a ese régimen a someterse a la voluntad in-

ternacional. Sudáfrica debe poner término a sus prácticas odiosas y abstenerse de inmediato de atacar a los países vecinos, debe poner fin a su ocupación de Namibia y cumplir con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

131. Además, pedimos a la comunidad internacional que adopte una posición firme contra la actitud agresiva puesta de manifiesto en la actual cooperación que mantienen Sudáfrica e Israel, especialmente en el campo nuclear, donde realizan ensayos nucleares conjuntos. Eso plantea una amenaza directa a los países de África, a las naciones árabes y al resto del mundo.

132. La cuestión del Afganistán es uno de los problemas más importantes que encara la comunidad internacional y requiere una solución urgente y efectiva. La continuada injerencia militar extranjera en los asuntos internos del Afganistán constituye una flagrante violación de una superpotencia contra la soberanía y la independencia de un pequeño país no alineado. Después de tres años de intervención soviética en el Afganistán, unida a constantes agresiones contra el pueblo afgano, contra mezquitas y aldeas pacíficas, bombardeados con bombas incendiarias y armas químicas, en violación de los principios más elementales de los derechos humanos, instamos una vez más a la Unión Soviética a retirarse del Afganistán, para que el fraterno pueblo afgano pueda recuperar su libertad e independencia, pueda adoptar una decisión definitiva en cuanto a la elección de su régimen y sus representantes, y pueda gobernar su propio territorio.

133. La guerra furiosa que libran el Iraq y la República Islámica del Irán es para nosotros otro motivo de preocupación. Arabia Saudita se siente apenada por esa guerra que llevan a cabo dos países islámicos vecinos y queremos expresar nuestra esperanza de que el Gobierno del Irán responda a los ofrecimientos iraquíes y a las misiones de buenos oficios de la Organización de la Conferencia Islámica, las Naciones Unidas y el grupo de países no alineados, para que se pueda lograr una solución justa, que ponga término al derramamiento de sangre y destrucción, permitiéndoles a las partes interesadas vivir en buena vecindad. Esa solución debe basarse en el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados y en el del derecho internacional.

134. Uno de los problemas más graves para la paz y la seguridad internacionales, el cual afecta a la vez la estabilidad y la prosperidad no sólo del Oriente Medio sino del mundo entero, es el de la continua agresión israelí y su política racista y odiosa de colonización. El constante desafío de Israel y su agresión representan un factor sumamente peligroso en la cuestión palestina, que reviste gran importancia para quienes creen en el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la libre expresión de su voluntad. Cuando hablamos de la agresión israelí, no la definimos simplemente como una agresión contra un pueblo estable en su propia patria, ni como una usurpación del territorio de ese pueblo, ni como un desafío a todos los ideales humanos, ni como una violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas; la definimos como una agresión a la Carta y a todos los principios éticos y humanitarios allí consagrados.

135. No quiero entrar en detalles sobre la historia de la cuestión palestina, que abarca más de 34 años. En Arabia Saudita consideramos que este problema fundamental se ha convertido, con toda razón, en la causa del mundo entero. La Organización ha dedicado a este problema los más grandes esfuerzos. A pesar de que la mayoría de los países y pueblos han reafirmado los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado en su propio territorio, y no obstante el hecho de que la

comunidad internacional reconoce cada vez más a la OLP como el único y legítimo representante del pueblo palestino, Israel persiste en su política agresiva y continúa su política imperialista de colonización en el territorio de Palestina.

136. Mediante su política tendiente a la eliminación del pueblo palestino y sus esfuerzos por distorsionar la historia de Palestina y de socavar las instituciones religiosas y culturales, realizando allí cambios demográficos, Israel trata de poner término a la identidad de los palestinos, sin ningún respeto por la opinión pública internacional o de las Naciones Unidas.

137. Si Palestina es nuestra causa primordial, la Ciudad Santa de Jerusalén es su esencia. En este sentido, Arabia Saudita, en su propio nombre y en nombre de los países islámicos que integran la organización de la Conferencia Islámica, reafirma su decisión de preservar el carácter árabe e islámico de Jerusalén y devolver la Ciudad Santa a la soberanía árabe, por ser el lugar donde se reúnen todos los creyentes de las tres religiones reveladas y su carácter de tolerancia que facilita la coexistencia entre quienes profesan las distintas religiones.

138. Israel persiste en aplicar una política de fuerza y agresión, y no limita su agresión contra el pueblo palestino a la Palestina ocupada, sino que va más allá, cometiendo actos de agresión contra países árabes vecinos. El acto de agresión flagrante y bárbaro contra el pueblo hermano del Líbano y todas las matanzas perpetradas, que son motivo de vergüenza para toda la humanidad, constituyen una violación de los principios y normas del derecho internacional y un retorno a la ley de la jungla, a la vez que significan un retroceso de los principios y valores que la comunidad internacional ha celebrado, consagrado y protegido.

139. La utilización de las armas más destructoras contra la población civil — mujeres, ancianos y niños — en la bárbara agresión cometida en el Líbano por Israel, no sólo ha puesto de manifiesto su carácter agresivo, terrorista y diabólico; la responsabilidad también recae sobre los países que suministran dichas armas a Israel. Las armas más perfeccionadas fluyen hacia Israel con el pretexto ilusorio — que se ha difundido en el mundo occidental y de cuya validez Israel ha logrado convencer a los dirigentes políticos — de que este país las necesita para garantizar su seguridad. Pero se trata de una política peligrosa, y el arsenal de Israel, así como su capacidad nuclear se han convertido en una amenaza constante para la paz y la seguridad mundiales.

140. La teoría de la seguridad israelí es la teoría más agresiva y peligrosa de la actualidad. Es tan peligrosa como las teorías nazis y fascistas que arrastraron al mundo a una guerra de destrucción. Los sionistas tratan hoy de aplicar en el Oriente Medio el mismo enfoque que aplicaron los nazis en Europa antes de la segunda guerra mundial.

141. Los actos bárbaros cometidos por Israel en Beirut occidental, en los que miles de refugiados palestinos — mujeres, ancianos y niños — cayeron en los campamentos de Shatila y Sabra, no son más que manifestaciones de la naturaleza agresiva y el carácter criminal de Israel. Estas matanzas de civiles inocentes e indefensos no estaban dirigidas solamente contra el pueblo palestino y libanés; representan una mancha en la frente de toda la humanidad. Esos ataques fueron perpetrados a cubierto de la mentira de Israel, según la cual sus tropas entraron en Beirut occidental con la misión de mantener la paz y la seguridad. El hecho es que ha quedado totalmente en claro que ese acto de flagrante agresión estaba destinado a eliminar a los pueblos palestino y libanés.

142. Pedimos a la comunidad internacional que apoye al Líbano para ayudarlo a recuperar su soberanía y asegurar el retiro incondicional de las fuerzas israelíes de su territorio, y que adopte todas las medidas necesarias contra Israel para que no pueda continuar con su política de hegemonía y de violencia que trata de imponer en el Oriente Medio. La comunidad internacional no debe apocarse frente a Israel para denunciar la política agresiva de este país en el Líbano ni para ponerle término. La ausencia de disuasión internacional y los abusos del veto en el Consejo de Seguridad han alentado a Israel a persistir en su arrogancia y a recurrir a la fuerza para realizar sus fines y su política expansionista. Hacemos un llamamiento a todos los países, especialmente a los que apoyan a la entidad sionista y le prestan ayuda política, militar y económica, para que suspendan esa ayuda inmediatamente a fin de forzar a Israel a poner fin a su política agresiva en el Oriente Medio.

143. No debe permitírsele a Israel que continúe realizando con impunidad sus actividades ilegales. Ya es hora de que la comunidad internacional dé un paso más allá de las condenaciones para tomar medidas eficaces que pongan coto a su comportamiento. Quienes apoyan a la entidad sionista están favoreciendo la agresión y la expansión y alentando a las teorías más odiosas y peligrosas contra la humanidad y sus derechos.

144. El mundo árabe es cuidadoso en el mantenimiento de los principios de la paz, la estabilidad, el derecho y la justicia. Deseamos vivir en paz dentro de nuestro territorio y mantener relaciones equitativas y justas que nos permitan lograr ese objetivo y elegir nuestros amigos y enemigos en base a estos nobles principios. La agresión israelí, que pretende imponer su hegemonía en la región, se enfrenta, entre los países árabes, a un movimiento genuino que conduce a lo que es justo y correcto, a la aplicación de los derechos y al mantenimiento de la estabilidad y la paz en el Oriente Medio y en todo el mundo.

145. La posición árabe se basa en los principios adoptados en las conferencias en la cumbre de los Estados árabes, especialmente la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez el mes pasado, en cuyas resoluciones se ha confirmado el deseo de los árabes de que prevalezcan el derecho, la paz y la justicia y de empeñar todos los esfuerzos necesarios para mantener una paz justa y completa en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

146. Las resoluciones aprobadas en la Conferencia Árabe en la Cumbre de Fez reafirmaron la voluntad de los árabes en pro de una paz basada en la justicia, porque tuvieron en cuenta la verdadera situación imperante en la región, así como los principios y las bases que pueden contribuir al mantenimiento de una paz justa y duradera. Entre esos principios se destaca el derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación y a establecer su Estado independiente en su propio territorio, bajo la dirección de la OLP, su único representante legítimo. Esto está en consonancia con los principios del derecho y la justicia y con las resoluciones de las Naciones Unidas. Así, en momentos en que las naciones árabes reafirman por sus resoluciones aprobadas en Fez su voluntad de establecer una paz basada en la justicia, Israel ha demostrado mediante su comportamiento que, en vez de desear la paz, lo que busca es una mayor expansión y la ocupación de más territorio. Es evidente que Israel no es un país que busca la seguridad. Quienes buscan la seguridad son los árabes.

147. La paz no se realizará mientras haya quienes sufran la opresión, la ocupación, la humillación, el racismo, el imperialismo y todas las demás formas de dominación. La historia nos ha enseñado que cuando se le ha

privado a un pueblo de sus derechos fundamentales este pueblo se ha alzado resueltamente en defensa de esos derechos. Tal resistencia ha tomado muchas formas distintas. Una paz auténtica en el Oriente Medio no se producirá hasta que no se reconozcan plenamente los derechos del pueblo palestino a la libre determinación, al establecimiento de su propio Estado independiente y hasta que se logre la retirada de las fuerzas de Israel de todos los países árabes ocupados, incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén. No podrá haber una paz genuina en el Oriente Medio mientras Israel persista en violar los principios más fundamentales de los derechos humanos en los territorios ocupados y en el Líbano. No habrá paz hasta que Israel renuncie a sus designios expansionistas y a su política racista.

148. Por último, aunque no menos importante, una solución justa y global de la cuestión palestina permitiría resolver muchos de los problemas internacionales que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Si tal solución no se consigue, entonces la tirantez internacional y el deterioro de la situación hasta consecuencias imprevistas se convertirán en fuentes constantes de peligro.

149. Si queremos apartar al mundo del borde del abismo y de las políticas de extremismo, fuerza y agresión es preciso que prevalezcan la sabiduría y la razón en todos los aspectos de nuestra conducta y que se observen todos los principios y elementos que sirvan para aminorar la tirantez internacional y superar muchos de los peligros contra la paz y la seguridad a que me he referido. Debemos colaborar en la búsqueda de una solución a todos los problemas internacionales y conflictos, a fin de establecer una comunidad internacional que disfrute del progreso, la estabilidad, la paz y la seguridad.

150. Sr. AL-ALAWI ABDULLA (Omán) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, desearía expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General durante su trigésimo séptimo período de sesiones y expresar nuestros mejores deseos de éxito, tanto a usted como a los miembros de la Asamblea, en la gestión de sus labores y en pro del logro de nuestras metas. Deseo aprovechar también la oportunidad para expresar nuestro profundo aprecio por los grandes esfuerzos empeñados por el Presidente anterior, Sr. Kittani, durante el trigésimo sexto período de sesiones, y por la hábil manera como desempeñó sus labores y condujo a la Asamblea General durante los períodos de sesiones sucesivos que se han celebrado este año.

151. La elección del nuevo Secretario General nos ha causado un gran placer, considerando su destacada posición y su amplia experiencia en la labor de la Organización, así como el respeto y el aprecio de que ha disfrutado por las tareas que ha desempeñado. Al tiempo que expresamos nuestras felicitaciones al Sr. Pérez de Cuéllar por su elección por aclamación a este cargo, deseamos expresarle nuestra convicción de que se merece esta confianza universal y deseamos éxito en su importante labor y en la realización de las esperanzas depositadas en él para que cumpla con las importantes tareas que se le han confiado.

152. Al examinar la situación internacional y los acontecimientos ocurridos desde el período de sesiones anterior, lamentablemente, llegamos a la conclusión de que estamos ante un cuadro sombrío. La mayor parte de los problemas que habíamos debatido se complican cada vez más. En gran medida, las opiniones y las esperanzas que habíamos expresado no se han materializado. Muchas de las resoluciones no han sido respetadas ni puestas en práctica. Nuestras esperanzas de establecer rela-

ciones internacionales adecuadas sobre la base de los principios de la Carta y el derecho internacional están aún lejos de haber sido satisfechas; y las Naciones Unidas — como lo indicó el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización — no pudieron desempeñar el papel efectivo y decisivo previsto en la Carta, frustrándose así la esperanza de que la Organización sea capaz de mantener la paz y la seguridad y de servir como foro para las negociaciones. Debemos empeñarnos en poner término a esta desviación de la Carta, por adherirnos a ella y a sus principios y por revivir el concepto en ella contenido, que exige hacer un esfuerzo colectivo a fin de establecer la paz, robusteciéndose de esta manera la capacidad de las Naciones Unidas para desempeñar su función primordial.

153. La lista de los problemas inscritos en el programa de este período de sesiones resulta, como es habitual, variada, complicada y larga; pero creemos que esa lista no debe conducirnos a la desesperación ni hacernos ceder en nuestros empeños por alcanzar lo que consideramos correcto y justo. No nos queda otra opción sino la de continuar nuestros esfuerzos y cooperación con el fin de lograr los objetivos que nos hemos fijado, incluido, en particular, el establecimiento de la paz basada en la justicia.

154. Al igual que en períodos de sesiones anteriores, el problema del Oriente Medio — cuyo meollo es la cuestión de Palestina — es el más urgente ante nosotros. Todos sabemos que el principal obstáculo a la solución de este problema no es la falta de esfuerzos desplegados dentro y fuera de las Naciones Unidas para resolverlo, sino, ante todo, el constante desafío israelí a la voluntad de la comunidad internacional y su desdén por los principios mismos que rigen a la Organización.

155. Este desafío de la opinión pública internacional y este desdén por la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas constituyen un grave fenómeno, y ha llegado el momento de ocuparnos de él. De lo contrario, la ley de la selva prevalecerá en las relaciones internacionales y se disipará lo que queda de confianza y esperanza de hallar una solución pacífica a este problema sobre la base de los principios del derecho internacional y la justicia. Esto también debilitará la capacidad de la Organización para encontrar soluciones justas y pacíficas a las controversias que se le planteen, como lo señaló el Secretario General en su memoria.

156. La Sultanía de Omán es defensora de la paz y el pueblo de nuestra región, que ha sufrido la guerra y la inestabilidad durante mucho tiempo, aguarda ansiosamente una era de seguridad y estabilidad. La paz que buscamos es una paz basada en la justicia y en los principios adoptados por la Organización. Queremos una paz justa y duradera que ponga término a la tragedia del pueblo palestino y que materialice sus legítimos derechos a retornar a sus hogares y a la autodeterminación. Por ello es que hemos apoyado, y seguimos apoyando, todos los esfuerzos encaminados a establecer la paz en la región. A este respecto, la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, en la cual participamos, estableció las bases y proporcionó las directrices para una solución pacífica y justa al problema del Oriente Medio. Además, los ocho principios que representan el marco árabe para la solución de este problema no se apartan, en general o en detalle, de los principios ya aprobados por las Naciones Unidas.

157. La reciente iniciativa del Sr. Reagan, Presidente de los Estados Unidos de América, para la solución del problema del Oriente Medio contiene elementos positivos que podrían contribuir a los esfuerzos que se despliegan para solucionar este problema.

158. Las iniciativas de paz de los Estados árabes y la iniciativa del Presidente Reagan crean conjuntamente una atmósfera conducente a un arreglo permanente y justo del problema. Debemos aprovecharlas y desarrollarlas, y no debe permitirse que la actitud negativa de Israel socave nuestros esfuerzos. Sin embargo, la persistencia israelí en frustrar todos los esfuerzos internacionales y rechazar todas las propuestas presentadas para resolver el problema ha llevado a los Estados a creer en la inevitabilidad del uso de la fuerza para resolver los problemas políticos que involucran a los Estados Miembros. Esta es una cuestión de suma gravedad.

159. La agresión israelí contra el Estado árabe hermano del Líbano, que dio por resultado la ocupación de territorios libaneses y la violación de la soberanía del Líbano, demuestra a todo el mundo que Israel cree únicamente en el uso de la fuerza y no en la paz. Por consiguiente, la comunidad internacional debe censurar una vez más esas acciones brutales y exigir que Israel retire inmediatamente sus fuerzas del Líbano y, aún más, que ayude al pueblo libanés a materializar sus esperanzas de estabilidad y seguridad.

160. El 20 de septiembre de 1982 el Ministro de Relaciones Exteriores de Omán emitió la siguiente declaración acerca de los acontecimientos ocurridos en el Líbano:

“La Sultanía denuncia firmemente la matanza bárbara que ha cometido y que está cometiendo Israel contra los refugiados palestinos sin armas, hombres, mujeres y niños, en los campamentos de Sabra y Shatila en Beirut.

“Esas matanzas genocidas son una violación flagrante del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Constituyen un acontecimiento peligroso, pues han contravenido el espíritu de la paz y han intensificado la tirantez y la inestabilidad en la región. Recuerdan las matanzas en masa de palestinos cometidas en Deir Yassin y Kafr Qassem por las autoridades israelíes en 1948.

“La invasión israelí de Beirut occidental y su matanza de refugiados palestinos indefensos, ancianos, mujeres y niños, fueron parte de una política de agresión y expansión que llevaban a cabo las autoridades de ocupación israelíes, teniendo como víctima a la población civil. Sus acciones han desafiado todos los valores humanos y las normas internacionales. “Omán demanda decididamente a los dirigentes del mundo y a los dirigentes de los Estados responsables de la evacuación de los combatientes palestinos de Beirut occidental, así como a la opinión pública internacional y a las organizaciones humanitarias que asuman sus responsabilidades en esta etapa crítica, con el propósito de poner fin a la matanza inhumana de refugiados palestinos.”

161. El retiro de Israel de todo el Líbano debe llevarse a cabo de inmediato, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Expresamos nuestra esperanza de que el regreso de la fuerza multinacional de mantenimiento de la paz al Líbano, después de supervisar la partida de los combatientes palestinos, ayudará al Gobierno libanés a asumir su soberanía sobre todo el Líbano.

162. La continuación de las hostilidades militares entre los Estados vecinos, el Iraq y la República Islámica del Irán, es causa de preocupación y de inestabilidad para toda la región del Golfo, y representa una amenaza para todos los pueblos de la región; en realidad, constituye una amenaza para la paz y la seguridad del mundo, ya que involucra innumerables peligros y agota la mayor

parte de los recursos naturales y humanos de esos dos Estados, recursos que podrían ser empleados en el desarrollo económico y social.

163. No podemos dejar de asociarnos con quienes han exhortado para que se ponga fin de inmediato a tal despilfarro humano y económico, e instamos a todos los involucrados a que encuentren lo más rápidamente posible una solución pacífica entre los dos Estados hermanos.

164. Hemos visto con agrado, en el marco de la Liga de Estados Arabes, la declaración del Iraq tendiente a retirar sus fuerzas de los territorios iraníes hacia las fronteras internacionales, y su disposición a entablar negociaciones para poner fin a la guerra. Conforme al mismo principio, y en el interés de la paz y la estabilidad de la región del Golfo, exhortamos al Irán hermano a poner fin a la guerra y a que busque los caminos hacia la paz, lo que irá en beneficio de los legítimos intereses de todos los pueblos.

165. A pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas pidiendo el retiro de las tropas soviéticas del Afganistán y la reiteración del mismo pedido realizado por la Conferencia Islámica y la Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, que insisten en el respeto de la independencia y la soberanía del Afganistán, su carácter de país no alineado y el retiro de las tropas extranjeras, las tropas soviéticas continúan ocupando el Afganistán musulmán y no alineado, haciendo caso omiso de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales interesadas en esta cuestión.

166. Una vez más, exhortamos desde esta tribuna al cese de la agresión soviética y al inmediato retiro de las tropas soviéticas, a fin de permitir que el Estado hermano del Afganistán recupere el control sobre su destino y elija su propio sistema político, económico y social, sin ninguna intervención o coerción extranjeras.

167. En el contexto de los problemas del Asia occidental, no podemos ignorar el empeoramiento de la situación en la región adyacente al sudeste asiático, es decir, la continuada ocupación de Kampuchea por parte de las tropas de Viet Nam. A este respecto, esperamos que en este período de sesiones la Asamblea destaque la necesidad de respetar la Carta y los principios consagrados en ella, de que se encuentre una rápida y pacífica solución política, basada en la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, en la no utilización de la fuerza y de la inmediata retirada de las tropas extranjeras de Kampuchea, para permitir al pueblo kampucheano decidir su propio destino, sin injerencia extranjera, y para que esta región pueda gozar de la paz.

168. Omán tiene una relación histórica con muchos de los países y pueblos del continente africano. En consecuencia, compartimos las aspiraciones de los pueblos del continente y sus esperanzas de lograr una solución para los graves problemas del Africa meridional, particularmente en Namibia. Nos unimos a los africanos en la denuncia de la discriminación racial y pedimos nuevos esfuerzos, dentro y fuera de las Naciones Unidas, para lograr las aspiraciones del pueblo africano a la libertad y a la estabilidad.

169. Debido a su posición geográfica, el Sultanato de Omán se preocupa fundamentalmente por los acontecimientos en el Cuerno de Africa; lamenta los continuos intentos de injerirse en los asuntos internos de esa región; condena los actos de agresión contra el hermano Estado de Somalia y exige que se ponga fin a la intervención extranjera en los asuntos internos de los países de esa región, ya que corre el riesgo de caer víctima del ex-

pansionismo extranjero, que intenta propagar sistemas sociales importados del exterior, para imponérselos a los pueblos de la zona con el objetivo de explotar sus recursos.

170. Nuestra preocupación por los acontecimientos en el Cuerno de Africa se vincula estrechamente con la seguridad de los países costeros del Océano Indico. La Sultanía de Omán es uno de esos países y está preocupado por la seguridad en la zona, razón por la cual está a favor de declararla zona de paz, y exhorta a que se ponga fin a la rivalidad entre las superpotencias para crear zonas de influencia en esa región. Como miembro del Comité Especial del Océano Indico, Omán ansía promover los esfuerzos destinados a lograr los arreglos necesarios para convocar a la Conferencia sobre el Océano Indico, que se proyecta celebrar en Colombo en 1983, de manera que pueda lograrse, sin mayor demora, el objetivo de hacer del Océano Indico una zona de paz desmilitarizada.

171. Mi delegación quisiera expresar su satisfacción por el hecho de que la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones, aprobara la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados [*resolución 36/103, anexo*]. Desea que esta Declaración, que recalca el respeto por este importante principio, sea puesta en práctica, de tal modo que asegure el derecho de todos los pueblos a moldear sus propios destinos y a elegir sus sistemas de gobierno, sin ninguna intervención, presión o amenaza exterior.

172. Omán, al igual que otros Estados pacíficos, atribuyó gran importancia y volcó sus esperanzas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Teníamos la esperanza de que las negociaciones y deliberaciones emprendidas durante ese período de sesiones se vieran coronadas por el éxito; pero, como todos sabemos, el fracaso en reconciliar los diferentes puntos de vista hizo imposible lograr el consenso sobre los temas principales del programa, a pesar de las sesiones preparatorias. Alentábamos la esperanza de que el segundo período extraordinario de sesiones pudiese poner en aplicación el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [*resolución S-10/2*], adoptado por consenso en 1978. En el párrafo 126 del documento, los miembros de la Organización reafirmaron

“su decisión de trabajar en pro del desarme general y completo y de hacer nuevos esfuerzos colectivos encaminados a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, eliminar la amenaza de la guerra, particularmente la guerra nuclear, aplicar medidas prácticas destinadas a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos, fortalecer los procedimientos para el arreglo pacífico de controversias, reducir los gastos militares y utilizar los recursos así liberados de un modo que contribuya a promover el bienestar de todos los pueblos y a mejorar las condiciones económicas de los países en desarrollo.”

173. El fracaso de las negociaciones en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y la consiguiente desilusión para muchos son deplorables y lamentables. Sin embargo, debemos tener presente que la responsabilidad de las Naciones Unidas en la esfera del desarme es fundamental y que proviene, como lo indicara antes, de sus principios y objetivos de establecer las bases de la paz y proteger a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Es urgente que las Naciones Unidas sigan asumiendo esta responsabilidad plena, sin vacilar ni desesperar. Es también imperativo movilizar la voluntad colectiva a fin de reemplazar la duda con la

confianza y así poder alcanzar resultados positivos en este campo de acción.

174. En este sentido, desearía reiterar lo que dijo el Presidente de la Asamblea General durante el segundo período extraordinario de sesiones. Ignorábamos la realidad si dejáramos de observar que este período de sesiones se convoca en un momento decisivo de la gran preocupación en el campo de las relaciones internacionales. Prevalen todavía las dudas y los conflictos, así como un creciente sentido de inseguridad y una tendencia a recurrir a la fuerza.

175. Es indispensable ahora que la comunidad internacional examine seriamente la trama de las relaciones entre los Estados, a fin de restaurar el imperio de los principios del derecho internacional y el respeto por la Carta de las Naciones Unidas, porque será imposible progresar en el campo del desarme sin estos elementos fundamentales de confianza y respeto.

176. Al igual que muchos otros países del mundo, el mío advierte la creciente importancia de establecer un nuevo orden económico internacional basado en un justo equilibrio entre los precios de las materias primas y los productos manufacturados, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y la necesidad de acelerar su desarrollo. Por ello, mi país continúa apoyando las decisiones adoptadas por el Grupo de los 77 y los esfuerzos emprendidos por el Grupo en este sentido, desde el comienzo de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo, apoyadas por la Asamblea General en el curso de su trigésimo cuarto período de sesiones [*resolución 34/138*]. Desearíamos recalcar que no será posible encontrar una solución a tales problemas como no sea sobre la base de un enfoque común, universalmente aceptable, para los problemas económicos mundiales, que involucre a todos los Estados, por medio de soluciones convenidas que sean justas y permanentes para todos.

177. Desde entonces, para pesar nuestro, mi delegación no ha apreciado evolución positiva alguna en las negociaciones económicas globales. Por el contrario, hemos sido testigos de un claro deterioro global en la situación económica de muchos países del mundo, especialmente de los países en desarrollo. La obvia declinación de los términos de intercambio de los países en desarrollo, el importante aumento en el costo del capital, las exigencias inadecuadas para las exportaciones de estos países, el recurso frecuente a la política del proteccionismo, más la continua aplicación de términos rigurosos y desfavorables para la transferencia de tecnología a esos países, ha pesado sobre las economías de los países en desarrollo, desbaratado su crecimiento económico y conducido a un agudo incremento del déficit de sus balanzas de pagos y deudas externas.

178. Al igual que muchos otros países en desarrollo, el Sultanato de Omán siente la necesidad de procurar la cooperación económica internacional y considera que es un imperativo de los países desarrollados el incrementar su asistencia a los países en desarrollo, con el fin de que éstos puedan elevar su nivel de desarrollo, aliviar el peso de la deuda externa y demostrar una manifiesta flexibilidad y seriedad en las negociaciones sobre el particular. El Sultanato de Omán cree que la comunidad internacional está más que nunca obligada a hallar una solución para la crisis económica actual, por medio de todo esfuerzo encaminado a lograr los objetivos y propósitos consagrados en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*resolución 35/56, anexo*]. Esperamos que dentro de un breve período podamos apreciar resultados positivos en respuesta a los esfuerzos del Secretario General.

179. Omán participó en la adopción del texto final de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aprobada en Nueva York el 30 de abril último, a pesar de que dicho texto final no incluyó las propuestas y opiniones presentadas por mi delegación en el curso de las deliberaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar durante los últimos años. Lo hicimos porque creemos que, en general, la Convención es justa para todos y pondría término a una caótica situación en lo que atañe a los mares — especialmente, en cuanto a la explotación y explotación de los recursos de los fondos marinos —, de modo que respondería a los intereses de la humanidad, sin ir en detrimento de los derechos básicos de los Estados ribereños.

180. Esperamos que reconsideren su posición aquellos Estados que, por una u otra razón, no pudieron votar a favor de la Convención. Este es el resultado de arduos y continuos esfuerzos desplegados en los últimos 10 años; el no adoptarla implicaría el desperdicio de todos esos esfuerzos. De lo contrario, los Estados volverían a sus prácticas anteriores, sin ninguna delimitación jurídica que defina sus derechos y obligaciones en el campo del derecho del mar.

181. Finalmente, con referencia a la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, deseo expresar mi reconocimiento por la lucidez con que evalúa la situación imperante en el mundo en general y en las Naciones Unidas en particular. Ese documento merece una atención mucho mayor de la que se les ha concedido habitualmente a tales informes. Refleja de manera clara y realista nuestros sentimientos, sobre todo en relación con los países en desarrollo, que necesitan más que otros ver que la Naciones Unidas reciban el apoyo necesario que les permita desempeñar el importante papel que la Carta les ha confiado. Esperamos que esta memoria reciba la atención que merece y que en el presente período de sesiones podamos explorar medios eficaces para eliminar los puntos débiles en la labor de la Organización, especialmente durante los últimos años, a fin de que recupere la importancia que le concedieron los pueblos del mundo en el momento de su creación.

182. Renovamos la promesa que hemos contraído a través del preámbulo de la Carta en el sentido de comprometer nuestro esfuerzo para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, y reafirmamos nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, como así también de las naciones, grandes y pequeñas, renovando asimismo nuestra obligación para con los fines y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

183. Sr. JORGE (Angola) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, nos resulta extremadamente agradable que nuestras primeras palabras sean dirigidas a usted para manifestarle, en nombre del Gobierno de la República Popular de Angola, las más calurosas felicitaciones con motivo de su elección para el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Permítanos aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestra viva satisfacción de ver que preside esta augusta Asamblea un distinguido representante de un país socialista, la República Popular Húngara, con la cual mantenemos excelentes relaciones de amistad, de solidaridad y de cooperación. Le deseamos el más grande éxito en el ejercicio de sus altas responsabilidades. Séanos permitido, igualmente, reafirmar al Sr. Kittani nuestro profundo agradecimiento por la forma digna y clarividente en que desempeñó su mandato en el curso del trigésimo sexto período de la Asamblea. Por otra parte, deseamos reiterar al Secretario General, nuestro más alto reconocimiento por los incansables esfuerzos que ha emprendido en la búsqueda de las

soluciones más adecuadas para los graves problemas que confronta la comunidad internacional.

184. El trigésimo séptimo período de sesiones se celebra en un momento muy crítico, porque la coyuntura internacional se ha deteriorado muchísimo, al punto de amenazar seriamente la supervivencia de un cierto número de pueblos.

185. Todos los años venimos a participar en el período anual de sesiones de la Asamblea General. Un torrente de discursos tiene lugar. La adhesión a los nobles principios de la libertad, la paz, la justicia, la democracia, la solidaridad, el desarrollo y la cooperación es reafirmada por cada uno de nosotros. Pero, desgraciadamente, la puesta en práctica de tales ideales se detiene para al menos a la salida de la Sede de las Naciones Unidas.

186. En varias oportunidades, en esta misma Asamblea, nosotros hemos expresado nuestras profundas inquietudes por la degradación progresiva de la situación internacional y por las consecuencias desastrosas que ello comporta para toda la humanidad. No podemos ni debemos ocultar la enorme angustia que experimentamos ante la impotencia, la resignación o la renuncia de las organizaciones internacionales competentes a hacer frente a la proliferación de los focos de tensión fomentada, consciente y peligrosamente, por las potencias imperialistas, sobre todo por la actual administración norteamericana.

187. Aquí nadie puede ni debe ignorar las causas y los agentes responsables de tan sombrío cuadro. ¿Hasta cuándo los pueblos y gobiernos amantes de la paz y la justicia deberán esperar para que los órganos adecuados y existentes de las Naciones Unidas asuman firmemente sus responsabilidades y tomen las medidas más eficaces, dentro de su competencia, con respecto a los gobiernos de ciertas potencias occidentales para poner fin a las flagrantes violaciones de los principios fundamentales de la Carta; al mantenimiento de las guerras coloniales y al fomento de las agresiones de toda clase, por vías directas o indirectas, contra Estados que adoptan posiciones independientes y progresistas; al pillaje económico en los países subdesarrollados y a la persistencia en impedir la reducción gradual de la brecha existente, cada vez más grande, entre los países ricos o desarrollados y los países pobres o subdesarrollados; a la imposición de bases militares en los rincones más diversos del mundo, generalmente mantenidas contra la voluntad de los pueblos; a la perseverancia en obstaculizar los serios esfuerzos desplegados por los países socialistas y las fuerzas progresistas y democráticas para lograr la distensión, el desarme general y completo, la prohibición global de la fabricación y utilización de las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, biológicas y químicas, incluida la bomba neutrónica; al aumento acelerado de los presupuestos y de los gastos militares, estimulado por la escalada de la carrera de armamentos, de manera que sus montos astronómicos puedan ser dedicados al desarrollo económico y social de los países subdesarrollados; a las maniobras sistemáticas tendientes a contrarrestar la instauración de un nuevo orden económico internacional, preconizado por el Movimiento de los Países no Alineados?

188. Ante esta situación alarmante, que pone en peligro evidente el porvenir de los pueblos, y frente a la creciente tragedia que viven millones de seres humanos todavía privados de su libertad y del derecho de elegir su propio destino, que no disponen de caminos y medios para combatir la servidumbre y la humillación, la tiranía, la miseria, el hambre, la ignorancia y la enfermedad, nos vemos obligados a repetir: ¿A quién incumbe, ante todo, la grave responsabilidad de tal deterioro de la situación internacional? A nuestro juicio, a la actual admi-

nistración norteamericana, a algunos de sus aliados y a sus agentes o instrumentos privilegiados: los regímenes racistas y fascistas de Pretoria y de Tel Aviv.

189. La razón de ser de nuestro punto de vista radica en la firme convicción del Gobierno de la República Popular de Angola de que ningún país socialista, progresista o amante de la paz y la justicia, toma o tomará iniciativas destinadas a fomentar focos de tensión, a declarar una guerra nuclear, o a utilizar otras armas de destrucción masiva, porque la supervivencia de la humanidad, la paz y la seguridad internacionales, la independencia de los pueblos y la coexistencia pacífica son para ellos principios u objetivos primordiales.

190. Los problemas mundiales que afectan gravemente a la paz, la seguridad, el desarrollo, la libertad y la independencia exigen esfuerzos considerables de la comunidad internacional en su totalidad y una respuesta global que tenga en cuenta, esencialmente, que todos los pueblos tienen derecho a elegir libremente su sistema político, económico, social y cultural, sin intimidación ni presiones; que todos los pueblos tienen el derecho de disponer de sus riquezas nacionales y de explotarlas en su propio beneficio; que todos los pueblos tienen el derecho de rechazar toda forma de subordinación y de dependencia de nadie, al igual que toda injerencia o presión, ya sea de naturaleza política, económica o militar.

191. No se puede negar que en esta coyuntura la distensión, el desarme general y completo, la amenaza nuclear y la carrera armamentista son preocupaciones importantes para los países que aman la paz y la justicia. A este respecto, nos permitimos recordar que la posición de Angola fue definida claramente una vez más durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, lo que nos evita volver sobre el tema.

192. Ya que la República Popular de Angola se encuentra geopolíticamente en el continente africano, es legítimo que el Gobierno angoleño preste principal atención a los problemas africanos y, en particular, a los del África meridional, teniendo en cuenta las graves consecuencias que tienen en la región y en el mundo.

193. Desde hace unos 20 años, numerosas resoluciones pertinentes han sido aprobadas en las Naciones Unidas y en la OUA y por el Movimiento de los Países no Alineados, en las que por una parte se ha reconocido el derecho del pueblo de Namibia a la libre determinación y a la independencia, y por otra parte, se ha denunciado o condenado firmemente la ocupación ilegal de Namibia por el régimen criminal de Sudáfrica.

194. Enfrentada directamente a las amenazas, a las agresiones, a las invasiones armadas del régimen racista y terrorista de Pretoria desde 1975, la República Popular de Angola espera que la comunidad internacional asuma un compromiso decisivo y a la medida de las exigencias del momento, para que el problema de Namibia se resuelva definitivamente y para que el pueblo de Angola pueda, por su parte, expulsar a los invasores racistas, responder a las agresiones futuras y garantizar la defensa de su soberanía nacional y de su integridad territorial.

195. ¿Cuál es nuestra situación actual? Como se sabe, en octubre de 1981 el grupo de contacto sometió a la SWAPO, a los Estados de la línea del frente y a Nigeria, un plan de acción, que comprendía tres etapas: primero, la aprobación a fines de enero de 1982 de unos supuestos principios constitucionales por las partes involucradas e interesadas, que debían incluirse en la futura constitución de Namibia; segundo, la aprobación, antes de fines de marzo, por el Consejo de Seguridad, de la composición y dimensiones de los grupos de las Naciones Uni-

das, así como la cuestión de "la imparcialidad", de las Naciones Unidas planteada por el régimen de Pretoria; tercero, la aplicación, a partir de abril, del plan de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que contiene cuatro aspectos fundamentales: cesación del fuego; reducción gradual de las tropas sudafricanas hasta 1.500 hombres; instalación de tropas de las Naciones Unidas en Namibia; elecciones libres y justas.

196. Desde las primeras reuniones con el grupo de contacto, y siempre fuera del marco y de la misión de este grupo, la delegación de los Estados Unidos de América pidió mantener contactos bilaterales con las autoridades de Angola y empezó entonces a tratar de vincular la presencia de las fuerzas internacionalistas cubanas en la República Popular de Angola con el proceso de negociaciones por la independencia de Namibia, lo cual siempre ha sido rechazado firmemente por el Gobierno de Angola, teniendo en cuenta que es absurdo un vínculo de esta índole que, en efecto, oculta mal la obsesión o la paranoia de la administración norteamericana respecto del mantenimiento de las fuerzas internacionalistas cubanas en la República Popular de Angola.

197. Ante el callejón sin salida en que se encontraban las negociaciones respecto de la primera etapa, en virtud del sistema electoral propuesto por el grupo de contacto y teniendo en cuenta que la presencia de las fuerzas cubanas en la República Popular de Angola se convertía en el objeto de una campaña calumniosa y malintencionada del Gobierno de los Estados Unidos el cual, sin pudor alguno, trataba a toda costa de vincular esta cuestión con el proceso de la independencia de Namibia, en forma directa o mediante el régimen racista de Sudáfrica, convertido en su caja de resonancia, como un medio más para impedir la aplicación de las resoluciones ya aprobadas por las Naciones Unidas, los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Popular de Angola y de la República de Cuba, en nombre y representación de sus respectivos Gobiernos, formularon y firmaron una declaración conjunta el 4 de febrero de 1982, que todos los miembros de esta Organización internacional conocen plenamente.

198. Conviene recordar que a fines del mes de agosto de 1981, durante un almuerzo ofrecido a la prensa extranjera acreditada en Sudáfrica, en el propio momento en que se desarrollaba una agresión de gran envergadura contra la República Popular de Angola, el Primer Ministro sudafricano declaró que los cubanos no representarían ninguna amenaza para Sudáfrica, y que Sudáfrica no considera que el retiro de los cubanos de Angola sea una condición previa para la solución pacífica de la cuestión de Namibia.

199. Sin embargo, es sorprendente pero significativo que algunos de los que manifiestan preocupación por la presencia de las fuerzas internacionalistas cubanas en la República Popular de Angola, no la tienen por la ocupación ilegal, desde hace más de un año, de una parte del territorio de Angola por las tropas racistas y fascistas sudafricanas. ¿Dónde está la moral?

200. Sin embargo, durante los nueve meses pasados el ejército sudafricano realizó 580 vuelos de reconocimiento, 18 bombardeos aéreos, 96 desembarcos de tropas transportadas en helicópteros y diversas acciones de sabotaje y represalias contra la población civil. Las fuerzas armadas angoleñas registraron 31 muertos, 65 heridos y 38 desaparecidos, en tanto que las fuerzas enemigas tuvieron 39 muertos. Siete aviones y 3 helicópteros sudafricanos fueron abatidos.

201. Consideramos que es imperioso que se tengan en cuenta las siguientes posiciones de principio.

202. Primero, la Declaración conjunta angolo-cubana manifiesta solemnemente, y sin ninguna ambigüedad, el propósito de proceder a la retirada gradual de las fuerzas internacionalistas cubanas estacionadas en territorio angoleño.

203. Segundo, el 22 de abril de 1976, un mes después de la expulsión de las tropas sudafricanas, los Gobiernos angoleño y cubano se pusieron de acuerdo en un programa de reducción progresiva de dichas fuerzas y, en menos de un año, el contingente militar cubano fue reducido en más de un tercio. Hacia mediados de 1979 los dos Gobiernos decidieron de nuevo aplicar otro programa de reducción gradual de las fuerzas cubanas. Sin embargo, estos dos programas tuvieron que suspenderse en un momento determinado, en virtud del creciente número y la envergadura de las agresiones armadas de Sudáfrica contra las provincias de Cunene y de Huila. Cabe subrayar que los Gobiernos angoleño y cubano espontáneamente tomaron la iniciativa de aplicar dichos programas. Ningún gobierno — entre ellos el de los Estados Unidos —, ni ningún órgano internacional se atrevió a proponernos o a pedirnos que lo hiciéramos. Entonces ¿cómo concebir ahora la enfermiza insistencia de la administración americana sobre este particular y que no se dé cuenta que dicha actitud constituye una injerencia grosera e inadmisibles en los asuntos internos de un país independiente y soberano?

204. Tercero, en la misma Declaración conjunta se dijo que cuando los Gobiernos angoleño y cubano así lo entiendan, se efectuará la retirada de las fuerzas cubanas estacionadas en territorio angoleño por decisión soberana del Gobierno de la República Popular de Angola, cuando haya cesado toda posibilidad de agresión o de invasión armada y, en este sentido, el Gobierno de Cuba reitera que respetará sin vacilaciones cualquier decisión tomada por el Gobierno soberano de la República Popular de Angola referente a la retirada de dichas fuerzas. Una vez más reafirmamos solemnemente ante la Asamblea nuestro propósito.

205. Por otra parte, durante los últimos tres meses los representantes americanos en el seno del grupo de contacto se esforzaron especialmente en propagar un abierto optimismo sobre los resultados ya obtenidos en las negociaciones que se celebran en Nueva York desde el mes de junio. En realidad, es un optimismo falso y malévolo. Es falso en la medida en que todavía no se ha definido el sistema electoral, no se ha logrado aún la composición final de las fuerzas de las Naciones Unidas y la cesación del fuego entre la SWAPO y el régimen de Pretoria, que constituirá el punto de partida indispensable para la aplicación del plan de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, nos parece que está lejos de ser previsto o establecido. Y es malévolo en la medida en que la administración norteamericana ha iniciado una maniobra tendiente a imputar a la República Popular de Angola la responsabilidad de demorar o, incluso, de impedir una solución rápida y adecuada al proceso de independencia de Namibia, en virtud de la posición del Gobierno angoleño con respecto al "vínculo" y la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas. En efecto, esta maniobra constituye una evasión por parte de quienes son o serán los verdaderos responsables de tal eventualidad.

206. Así, frente a la legitimidad de la posición angoleña, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de primera línea, reunidos en Lusaka el 4 de septiembre de 1982

“... comprobaron con indignación que había sido introducido un nuevo elemento por los Estados Unidos de América al pretender vincular las negociaciones sobre la independencia de Namibia con la retirada de las fuerzas cubanas de Angola. En este sentido, la cumbre señaló, sin lugar a equívoco, que es importante separar el proceso de descolonización de Namibia de la permanencia de las fuerzas cubanas en Angola. La insistencia de mantener este vínculo contraría el espíritu y la letra de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y solamente podrá trabar el proceso de las negociaciones. Esta insistencia constituye también una injerencia en los asuntos internos de Angola. En este contexto, expresaron su apoyo total a la posición angoleña sobre esta cuestión, la cual se halla definida claramente en la declaración conjunta de los Gobiernos de la República Popular de Angola y de la República de Cuba, del 4 de febrero de 1982. Rechazaron, pues, cualquier tentativa de responsabilizar a la República Popular de Angola por el retraso en la rápida conclusión de las negociaciones para la independencia de Namibia. Condenaron enérgicamente la agresión y la invasión de Angola por las fuerzas sudafricanas y exigieron al régimen de Pretoria la cesación de todos los actos agresivos y la retirada de todas sus tropas de Angola.”

207. Se tomó una posición similar en el transcurso de la Tercera Conferencia de los Jefes de Estado de la República Popular de Angola, de la República de Cabo Verde, de la República de Guinea-Bissau, de la República Popular de Mozambique y de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, celebrada en la capital de Cabo Verde el 21 y el 22 de septiembre de 1982.

208. Permítaseme recordar a la Asamblea los enormes sacrificios ya realizados por el heroico pueblo angoleño y el precio extremadamente elevado que está pagando en millares de vidas humanas perdidas y daños materiales que se elevan ya a más de 7.500 millones de dólares.

El Sr. Traoré (Malt), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

209. Además, quisiera mencionar una vez más la propuesta presentada por el Gobierno de Angola a la consideración de la Asamblea durante el trigésimo primer período de sesiones [84a. sesión], sobre la constitución de un fondo internacional para la reconstrucción nacional de Angola del orden de los 300 millones de dólares. Es lamentable comprobar que una propuesta tan justa no mereció la menor atención de esta instancia internacional, pese a que en su resolución 475 (1980) el Consejo de Seguridad pedía “a los Estados Miembros que presten con urgencia toda la asistencia necesaria a la República Popular de Angola y a los demás Estados de primera línea” y pedía además “que Sudáfrica pague a la República Popular de Angola una compensación plena y suficiente por las pérdidas de vidas y propiedades resultantes de dichos actos de agresión.” ¿Podremos renovar la esperanza de que sea escuchado nuestro amargo clamor?

210. Nadie ignora en Sudáfrica que la situación interna sigue deteriorándose progresivamente en la medida en que se agravan las contradicciones en el seno del odioso régimen de *apartheid* y del partido que ejerce el poder y los valerosos combatientes del African National Congress (ANC) continúan con perseverancia y heroísmo sus acciones político-militares, realizando esfuerzos que son reconocidos inclusive por el régimen de Pretoria, lo que lo lleva a una escalada de amenazas y agresiones y a la utilización cada vez mayor de fuerzas mercenarias y de grupos de bandidos que adiestra, financia, organiza y manda contra la República Popular de Mozambique. También lo condujo a las agresiones perpetradas contra

las Repúblicas de Zimbabue y Zambia y contra el Reino de Lesotho, lo que merece la más firme condenación por parte de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la solidaridad más activa con el ANC y los Estados de primera línea.

211. En lo que se refiere al Sáhara Occidental, reiteramos nuestra solidaridad inquebrantable con el heroico pueblo saharauí que, bajo la dirección de su único y legítimo representante, el Frente POLISARIO, prosigue victoriosamente su lucha armada contra la ocupación marroquí y para recuperar su plena independencia y su integridad territorial. Expresamos nuestra satisfacción por la admisión de la República Árabe Saharaui Democrática en el seno de la OUA y reiteramos nuestro convencimiento de que es necesaria la iniciación de negociaciones directas entre las partes en conflicto para la búsqueda de una solución política.

212. En cuanto a las dificultades temporales por las que actualmente atraviesa la OUA, estimamos que los problemas que pueden afectarnos deben discutirse entre nosotros mismos, dentro de nuestra organización continental y sin injerencia extraafricana alguna, como acabamos de comprobar. La no celebración del 38° período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros y de la OUA celebrado en Addis Abeba en febrero de 1982, y del 19° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Trípoli en agosto de 1982, forma parte de la estrategia del imperialismo norteamericano y de algunos de sus aliados, que tiende a la sumisión o a la paralización de los foros internacionales que desempeñan un papel activo en la lucha por la independencia política y económica de los pueblos. Estamos absolutamente convencidos de que esta crisis momentánea se superará muy en breve.

213. Hemos seguido con profunda emoción los sangrientos acontecimientos que se han desarrollado en el Líbano. La brutal invasión armada perpetrada por el régimen fascista y racista de Tel Aviv, con la plena y vergonzosa connivencia de la Administración norteamericana y la inadmisibles pasividad de algunos Estados árabes, el genocidio de los palestinos y libaneses en Beirut occidental y las matanzas y carnicerías de Sabra y Shatila, no podrán jamás ser olvidados y deben merecer nuestra condena más enérgica y una respuesta adecuada en su momento oportuno.

214. Tenemos el firme convencimiento de que el pueblo palestino y su único y legítimo representante, la OLP, sabrán reanudar el combate después de haberse granjeado el respeto y la admiración de todos los que apoyan a los pueblos que luchan por su independencia, en virtud de la heroica resistencia opuesta durante los combates encarnizados que se libraron en esos 75 días históricos. Reiteramos nuestra solidaridad indeclinable con el pueblo palestino y la OLP en la continuación de su lucha por recuperar su patria usurpada y establecer un Estado independiente.

215. Después de siete años de ocupación militar indonesia, el pueblo de Timor Oriental, dirigido por su organización de vanguardia y auténtico representante, el Frente Revolucionaria de Timor Leste Independiente (FRETILIN), sigue resistiendo heroicamente a pesar de la falta de solidaridad de algunos países del Movimiento de los Países no Alineados que, por respeto a los principios fundamentales de la no alineación, hubieran debido identificarse con la lucha del pueblo de Timor Oriental.

216. La incapacidad del ejército indonesio para acabar con la lucha armada que libra por su liberación el pueblo de Timor Oriental, demuestra claramente que este pueblo rechaza la integración o la anexión de su patria por

Indonesia. Ni los 35.000 soldados indonesios que están allí estacionados, ni la utilización de fuerzas transportadas por helicópteros para tratar de destruir las fuerzas combatientes del FRETILIN que controlan el 70% del territorio nacional, ni el terror ni el hambre impuestos al pueblo de Timor Oriental, podrán desbaratar los sentimientos nacionalistas de este pueblo y su decisión de combatir. Sin embargo, más de 200.000 personas han sido muertas por las tropas de un país que pretende ser no alineado y que jamás luchó contra la antigua potencia administradora — Portugal — durante el período colonial.

217. Las tropas indonesias y, por consiguiente, el Gobierno indonesio, cometen hoy un vil genocidio mediante la eliminación física, la represión cultural, la deportación y el reasentamiento por intermedio de millones de ciudadanos de Java. Pero en el seno del ejército indonesio comienza a manifestarse ya una resistencia a participar en operaciones de aniquilación de los patriotas de Timor Oriental, como lo prueba la reciente negativa de dos batallones que hoy se encuentran aislados en una de las islas del país.

218. Fue necesario que Portugal eludiera sus responsabilidades con el pueblo de Timor Oriental, al no proceder a transferir el poder a los dirigentes del FRETILIN, para que Indonesia invadiera y ocupara militarmente una porción de Timor Oriental y las inmediaciones de la capital, donde están acuartelados los contingentes militares.

219. Desde el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, la Organización ha expresado su profunda preocupación por la situación que impera en Timor Oriental debido a la intervención de las fuerzas armadas indonesias y pide al Gobierno indonesio que retire sin demora sus tropas del territorio para permitir al pueblo de Timor Oriental ejercer libremente su derecho a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la resolución 3485 (XXX) de la Asamblea General. Las resoluciones 384 (1975) y 389 (1976) del Consejo de Seguridad exigen nuevamente al Gobierno indonesio que retire sin mayor tardanza sus fuerzas de este Territorio. La resolución 36/50, aprobada durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, reitera los mismos principios y las mismas exigencias, sin que el Gobierno indonesio se muestre dispuesto a respetar las decisiones de las Naciones Unidas. Es imperioso, pues, que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, sobre todo, los que son miembros del Movimiento de los Países no Alineados, rechacen la brutal anexión de Timor Oriental a Indonesia, la cual ni siquiera se preocupa por respetar nuestras propias resoluciones.

220. Teniendo en cuenta que el Gobierno portugués parece querer volver a asumir sus antiguas responsabilidades de Potencia administradora para atraer la atención de la comunidad internacional hacia la tragedia que sufre el pueblo de Timor Oriental, expresamos nuestro apoyo a la petición del Gobierno portugués tendiente a satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo de la República Democrática de Timor Oriental.

221. En cuanto al desarrollo de la situación en la República Democrática del Afganistán, en la República Popular de Kampuchea, en la República Popular y Democrática de Corea y en la República de Chipre, reiteramos nuestra solidaridad activa con sus causas respectivas y con las posiciones adoptadas por sus gobiernos en la búsqueda de soluciones justas y adecuadas.

222. En lo que atañe a la América Latina, reafirmamos nuestra solidaridad militante con el pueblo salvadoreño

y con sus representantes legítimos, el Frente Democrático Revolucionario y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, en su justa lucha contra el actual régimen de El Salvador, y celebramos vivamente las victorias ya conseguidas.

223. Reiteramos nuestra solidaridad con la revolución cubana, apoyamos sus esfuerzos por superar las consecuencias del criminal boicot económico impuesto por el imperialismo norteamericano, en violación flagrante de los derechos humanos, y denunciaremos las agresiones y amenazas ejercidas contra el pueblo cubano. Asimismo, saludamos el proceso revolucionario de los pueblos de Nicaragua y de Granada, así como su decisión de hacer frente a las graves amenazas que se ciernen sobre ellos. Reafirmamos nuestra solidaridad activa con el pueblo puertorriqueño y denunciaremos la maniobra imperialista que, mediante indignas presiones políticas y económicas, impidió que esta cuestión se incluyera en el programa de la Asamblea.

224. Nadie ignora que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como la OUA han aprobado ya varias resoluciones sobre la cuestión de los mercenarios, condenando sus actividades, reclutamiento y empleo para llevar a cabo actos de desestabilización contra los países en vías de desarrollo, especialmente en el continente africano. Si bien es cierto que una convención para la eliminación de los mercenarios en África fue aprobada ya por la OUA — y la República Popular de Angola, que supo y sigue sabiendo de las fechorías mercenarias, está orgullosa de su importante contribución a la elaboración de esta convención — es imperioso que la Asamblea General apruebe en el plazo más breve posible una convención internacional contra el reclutamiento, el uso, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, así como la utilización por parte de ellos de facilidades de tránsito. En efecto, estamos convencidos de que el Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, de conformidad con la resolución 35/48 de la Asamblea General, cumplirá con su mandato para lograr que esta convención sea finalmente aprobada.

225. El pueblo angoleño conmemorará el mes que viene el séptimo aniversario de la proclamación de la República Popular de Angola. Bajo la dirección dinámica y clarividente del camarada José Eduardo dos Santos, Presidente del MPLA Partido de los Trabajadores, y Presidente de la República, se han obtenido ya importantes resultados en la consolidación del proceso revolucionario angoleño, en la implantación de las estructuras partidistas, en el robustecimiento de la unidad y de la defensa nacional y en la edificación de las bases de una sociedad socialista en la República Popular de Angola.

226. Pero, desgraciadamente, tenemos que señalar que el Gobierno angoleño está obligado a consagrar la mayor parte de sus recursos humanos y materiales a la defensa de su soberanía nacional y su integridad territorial debido a las permanentes agresiones perpetradas por el régimen racista y fascista de Pretoria, lo cual ha afectado gravemente al desarrollo económico y social ya programado. Para alcanzar este importante objetivo, es preciso que esta guerra no declarada que se nos ha impuesto cese de una vez. Necesitamos la paz y nos atrevemos a esperar que esta paz que ardientemente anhela el pueblo angoleño se alcance durante el año que viene.

227. La lucha continúa. La victoria es segura.

228. Sr. FARAH (Djibouti) (*interpretación del francés*): Para mí es un gran placer felicitar en nombre de mi delegación al Sr. Presidente por su elección para el cargo de

Presidente de la Asamblea General durante el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones. Estamos convencidos de que sus dotes de diplomático experimentado y su profunda fe en los ideales y objetivos de la Carta le permitirán conducir con éxito los trabajos de la Asamblea. Desearía, asimismo, rendir tributo al Presidente anterior, el Sr. Kittani, del país hermano del Iraq, por la forma notable en que dirigió los trabajos del último período ordinario de sesiones, así como los dos períodos extraordinarios de sesiones. Resulta igualmente un gran placer para mí rendir un tributo particular al Secretario General, por los esfuerzos que despliega incansablemente en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación tiene la satisfacción de expresarle nuestro reconocimiento por la lucha que libra por preservar los principios de la Carta y por robustecer la solidaridad internacional para el progreso y el desarrollo de la humanidad.

229. El trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se celebra en momentos en que la situación internacional se deteriora cada vez más. El nefasto orden mundial que sufrimos alienta a las superpotencias a adquirir zonas de influencia y agudiza cada vez más su rivalidad. Es así como dichas superpotencias utilizan sus conquistas económicas, científicas y tecnológicas para la materialización de sus objetivos y designios.

230. Ante este clima de tirantez permanente, nos mantenemos angustiados e inquietos a causa de la intensificación de las tensiones que crean muchos puntos caldeados en numerosas partes del mundo, particularmente en el tercer mundo.

231. A pesar de los esfuerzos incesantes de la comunidad internacional en la búsqueda de la paz, nos enfrentamos a guerras cada vez más complejas, guerras de desgaste y de empobrecimiento de las naciones. Nunca antes en la historia se habían producido tantas guerras en los países del tercer mundo, con tanta cantidad de pérdidas humanas, financieras y materiales. Ello se produce como si, mediante un plan de conjunto, estas guerras tuviesen por objeto agotar los recursos naturales de los países en desarrollo e impedir su despegue económico.

232. Es una traición a la humanidad que vive en la miseria tolerar un despilfarro inútil de inimaginables sumas de recursos financieros, científicos, tecnológicos y humanos cuando las dos terceras partes de la población mundial, sumidas en la máxima pobreza, padecen graves dificultades económicas y desequilibrios sociales. Para colmo, existe un gran número de refugiados en todos los continentes, la mitad de los cuales se encuentran en África. Esos refugiados llegan con frecuencia a un ambiente en que deben luchar aún por la satisfacción de sus necesidades elementales: alimentos, servicios médicos y alojamientos.

233. ¿Qué prudencia humana podría permitir tamaño despilfarro, cuyo único objetivo es la destrucción de lo que la civilización universal produce para el bienestar de la humanidad? No podemos separar los actos que llevan al despilfarro de esta inmensa riqueza humana y material de los que demoran la instauración de un nuevo orden económico internacional.

234. Efectivamente, las relaciones económicas internacionales atraviesan en estos momentos una grave crisis, que se convierte en un obstáculo a las negociaciones entre los países ricos y los países desprovistos entre los cuales hay algunos que viven en condiciones precarias, a saber, los países menos adelantados. Debemos intercambiar ideas y coordinar esfuerzos para luchar juntos por mejores condiciones de vida.

235. Tras ocho años de arduo trabajo, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar logró su meta. La adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar constituye un jalón en la historia de la humanidad. El éxito de la Conferencia realza el prestigio y la credibilidad de las Naciones Unidas y puede constituir un marco eficaz para todas las cuestiones de importancia vital para todos los Estados y la comunidad internacional.

236. La atmósfera política y la seguridad en la región del Océano Índico han sufrido un grave deterioro en los últimos tiempos. Los Estados ribereños e interiores se inquietan ante el acrecentamiento de la tirantéz en la región, consecuencia de la rivalidad entre las grandes Potencias. Resulta más que urgente aplicar la Declaración que hace del Océano Índico una zona de paz, de conformidad con la resolución 2832 (XXVI), del 12 de diciembre de 1971. La situación de inseguridad e inestabilidad imperante en el Océano Índico exige que se celebre de inmediato la Conferencia pertinente en Colombo.

237. Desde su independencia, la República de Djibouti ha expresado su apego por la paz y la seguridad internacionales. Los objetivos que se ha fijado son la unidad nacional, la igualdad y la paz.

238. Según nuestra política exterior basada en el diálogo y la cooperación, hemos optado por vivir en paz con nuestros vecinos, lejos de toda injerencia o intromisión. Nuestra neutralidad se traduce en una política de no alineamiento, de buena vecindad y de coexistencia pacífica. Exhortamos, entonces, a nuestros vecinos a que arreglen todas sus controversias en forma pacífica, pues seguimos convencidos de que la paz y la estabilidad son los únicos garantes de la emancipación de los pueblos. Además, invitamos a todos los dirigentes del Cuerno de África a luchar a favor de la creación de las condiciones adecuadas que propicien la tolerancia, la comprensión y la confianza entre los pueblos de la región.

239. Atribuimos suma importancia a la cooperación económica regional e interregional y estamos dispuestos a participar efectivamente en esos esfuerzos, de conformidad con el Plan de Acción de Lagos para la puesta en marcha de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África¹ y la Carta de Acción Económica Nacional, adoptada en Ammán.

240. A pesar de sus dificultades económicas y de sus escasos recursos, la República de Djibouti acoge a un considerable número de refugiados. Esta situación se ha agravado por las consecuencias devastadoras de una prolongada sequía que desplazó aproximadamente a una tercera parte de la población nacional que ha perdido todo medio de subsistencia.

241. La República de Djibouti ha iniciado programas de conjunto para la revitalización y modernización de los sectores ya existentes de la economía de servicios, así como para la creación de una base sana para una economía productiva y diversificada, desarrollando nuevos sectores en la industria, la agricultura, la ganadería y la pesca.

242. Mi Gobierno, decidido a luchar por todos los medios para salir de sus dificultades socioeconómicas, aprecia la asistencia y la ayuda de los países amigos para la materialización de esos objetivos.

243. Tras 34 años de guerras sangrientas, tras 34 años de sacrificios, tras 34 años de esfuerzos incansables e ininterrumpidos, la comunidad internacional acaba de afirmar una vez más su apoyo a la causa palestina, declarando que no podrá lograrse ningún arreglo justo y duradero sin el reconocimiento de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino. Es en esta perspectiva

que se han formulado propuestas específicas para una solución pacífica y global.

244. Lamentablemente, esos esfuerzos de paz se oponen a las ambiciones políticas de los sionistas, que quieren relegar la causa palestina a las oscuridades de la historia, a fin de promover su política expansionista. Estos sionistas no quieren admitir o tolerar que se hable de los derechos nacionales de los palestinos; quieren enterrar bajo los escombros de Beirut las aspiraciones naturales de todo un pueblo. Para hacerlo, los señores sionistas de la guerra han desencadenado la agresión más destructiva y más sangrienta contra el Líbano, utilizando el arsenal más perfeccionado, con la intención confesa de aniquilar al pueblo palestino, de liquidar a la OLP y de destruir sus estructuras organizacionales.

245. Durante más de dos meses el Líbano ha sido objeto de la destrucción más despiadada. Beirut, sitiada, privada de agua, de alimentos, de electricidad y de medicinas, bombardeada sin cesar por tierra, aire y mar, ha pasado por una prueba que ninguna ciudad había conocido después de la segunda guerra mundial.

246. Durante la primera mitad de este siglo, los nazis, en su campaña ciega por la superioridad racial, se habían arrogado el derecho de determinar quién podía disfrutar de la vida y quién debía ser privado de ella; habían institucionalizado el terror y las matanzas en masa como medios para lograr su objetivo.

247. En la segunda mitad del siglo, los neonazis sionistas han surgido con un concepto similar, aunque de alcance limitado. Quieren hacer desaparecer al pueblo palestino de la tierra sobre la que ha vivido desde siempre. Para los sionistas, Palestina era una tierra sin pueblo que aguardaba la llegada de colonos judíos para colonizarla. La historia ha sido falseada; las características físicas, la composición demográfica y las estructuras institucionales de los territorios ocupados están siendo alteradas para que, en fin de cuentas, no quede ningún vestigio del patrimonio palestino.

248. Pese a todo ello y en desafío a las previsiones del plan sionista, la realidad palestina se afirma día a día, pues el pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, su único representante, ha sabido mostrar con una decisión sin desmayos de que está dispuesto a luchar para que su causa se mantenga viva.

249. Imbuida de la misma determinación, los reyes, soberanos y jefes de Estado árabes, unánimemente, han querido que esta verdad surgiese a pleno día y probar al mundo que la paz justa y duradera es un objetivo que siempre han defendido y que Israel ha rechazado y no cesa de rechazar, pretendiendo privar a todo un pueblo de su existencia y de su identidad.

250. En Fez, los dirigentes árabes se han puesto de acuerdo sobre proposiciones concretas y realistas que tienden a restablecer una paz justa y duradera en esta región. Estas propuestas, que figuran en lo que se ha dado en llamar hoy la "Carta de Fez", han creado un cuadro jurídico que, a no dudarlo, ha suscitado esperanzas en la comunidad internacional, que está decidida a hallar una solución a este doloroso problema.

251. Como es habitual, la respuesta de Begin ha sido ordenar la matanza de niños, mujeres y ancianos. Una vez más, desafiando la opinión internacional, Israel ha mostrado su verdadero rostro. Una vez más, Begin ha disipado las esperanzas de todos los países y pueblos amantes de la paz, al organizar el genocidio de Shatila y Sabra. Estos sionistas nos han hecho revivir, por desgracia, el espectáculo que la historia había querido enterrar

en Nuremberg y que habíamos creído desterrar por siempre de nuestras memorias.

252. Frente a esta situación, que pone en peligro la seguridad y la paz internacionales; frente a este genocidio que nunca hubiera podido llevarse a cabo sin el consentimiento y el apoyo de una gran Potencia; frente a este holocausto cuyas víctimas son los pueblos palestino y libanés, reafirmamos que no podrá existir ninguna paz justa sin el reconocimiento de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, sin la retirada de las fuerzas israelíes de las fronteras del Líbano, así como de los territorios árabes ocupados incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén.

253. El Líbano, cuyo único crimen fue haber concedido asilo a los palestinos que el terrorismo sionista había expulsado de su tierra nacional, debe dejar de ser el teatro de estas guerras y matanzas. La comunidad internacional debe ayudar al Líbano para que recupere su soberanía y su integridad territorial y proceda a su reconstrucción.

254. Tomamos nota, con una profunda inquietud, de la continuación de la guerra entre el Iraq y el Irán, a pesar de los esfuerzos desplegados por la Organización de la Conferencia Islámica, del Movimiento de los Países no Alineados y de las Naciones Unidas.

255. Saludamos la iniciativa positiva tomada por el Gobierno del Iraq de retirar sus fuerzas hasta las fronteras internacionalmente reconocidas como un signo de paz y lanzamos un llamamiento a esos dos países para que su controversia sea resuelta pacíficamente.

256. La situación en Sudáfrica y en Namibia sigue siendo inquietante. Las tensiones y enfrentamientos no serán eliminados, ni podrá lograrse la paz en esa región mientras no se lleve a cabo el desmantelamiento del *apartheid* y la liberación de la mayoría negra de Sudáfrica. El *apartheid* debe ser condenado sin vacilaciones y deben proporcionarse todos los medios de ayuda política, diplomática, moral y material a los frentes de liberación. Los pueblos de Sudáfrica y de Namibia tienen el derecho de utilizar todos los medios — inclusive la lucha armada — contra las prácticas de segregación, el racismo y la discriminación racial, el genocidio y la explotación.

257. Denunciamos con firmeza la política de bantustanización que practica el régimen de Pretoria. Igualmente, condenamos los actos criminales de terrorismo y las agresiones armadas contra los países vecinos independientes. Declaramos que los países de la línea del frente tienen el derecho legítimo a la protección contra los repetidos actos de intimidación y de agresión que perpetra el régimen sudafricano, cuyo único objetivo es desestabilizar a esos Estados, para debilitar sus esfuerzos de ayuda moral y material a los pueblos de Sudáfrica y de Namibia y a sus movimientos de liberación nacional.

258. El régimen de Pretoria ha demostrado claramente su beligerancia con su acumulación de armamentos y otros mecanismos de opresión, adquiriendo capacidad nuclear y colaborando continuamente con Israel en el plano político, militar, económico y cultural.

259. Es penoso que Sudáfrica — no obstante los repetidos llamamientos de la comunidad internacional — continúe practicando el *apartheid*, en desacato y en violación flagrante de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

260. La cuestión de Namibia sigue todavía sin solución en razón de la ocupación ilegal del régimen sudafricano, que niega al pueblo namibiano el ejercicio de sus derechos inalienables a la autodeterminación y a la independencia, a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esto constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

261. Con sus actividades políticas, económicas y militares, el régimen racista de Pretoria intenta frenar el acceso de Namibia a la independencia. La política de colaboración con el régimen de *apartheid* de Sudáfrica no hace más que obstaculizar y traicionar la lucha legítima del pueblo namibiano para la obtención de su libertad.

262. Las Naciones Unidas tienen que lograr que Sudáfrica respete sus decisiones. Las Naciones Unidas deben alertar a la comunidad internacional contra las maniobras sudafricanas, destinadas a perturbar las iniciativas pacíficas tendientes a lograr la independencia namibiana.

263. Alabamos las iniciativas de la SWAPO, único representante del pueblo namibiano, que facilitan las negociaciones en curso, y su disposición permanente a participar en elecciones justas y libres en Namibia, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

264. La República de Djibouti considera que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad es la única base aceptable de negociaciones para una transición pacífica que lleve a Namibia a la libertad y la independencia. Esperamos sinceramente que todas las partes interesadas cooperen en forma concertada para poner en práctica esta resolución.

265. En lo que respecta a la cuestión del Sáhara Occidental, mi Gobierno apoya los esfuerzos de la OUA para promover una solución justa y duradera de esta cuestión y celebra igualmente las medidas tomadas para organizar un referéndum que permita al pueblo del Sáhara Occidental expresarse libre y democráticamente en cuanto al ejercicio de su derecho a la libre determinación.

266. Aunque somos partidarios del principio de la libre determinación del pueblo saharauí, afirmamos que la decisión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA adoptada en Nairobi², es la única auténtica.

267. Sin unidad, Africa, con sus dificultades económicas y sus desequilibrios sociales, seguirá estando a merced de influencias extranjeras, del chantaje político y de la explotación económica. La falta de unidad debilitará la ayuda de los países africanos independientes a aquellos que todavía están bajo el yugo de la colonización.

268. Durante mucho tiempo, el Chad ha sido teatro constante de guerras fratricidas que destruyeron sus recursos humanos y materiales y pusieron en peligro su unidad, su soberanía y su integridad territorial. Exhortamos pues a todas las fuerzas allí presentes a que emprendan un diálogo constructivo y les pedimos que se unan. Creemos que sólo de esta manera podrán disminuir las hostilidades y se restaurarán el orden, la paz y la seguridad. Esperamos que las Naciones Unidas y la OUA colaboren entre sí para alcanzar esta meta y presten su ayuda a la reconstrucción del Chad.

269. En lo que se refiere al Afganistán, mi Gobierno expresa una gran inquietud por la ocupación militar de este país, no obstante los reiterados llamamientos de la comunidad internacional que exigen una retirada inmediata e incondicional de las fuerzas extranjeras. Reiteramos nuestro llamamiento en el mismo sentido para permitir que su pueblo ejerza su derecho a darse el gobierno que elija. Preconizamos una solución política global basada en el respeto absoluto de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de no alineado del Afganistán.

270. La situación en Kampuchea es un problema que preocupa a mi Gobierno, que se opone firmemente a la intervención armada extranjera y a la presencia de fuerzas foráneas en aquel país. Tal presencia no permite de ninguna manera al pueblo kampucheano expresar su voluntad por medio de elecciones libres. Por ello reafirma-

mos la imperiosa necesidad de que se retiren todas las fuerzas extranjeras de Kampuchea.

271. En lo que se refiere a la cuestión de Corea, mi Gobierno cree firmemente que las negociaciones intercoreanas constituyen el único medio político de resolver todos los problemas que han surgido a raíz de la división de ese país. Nos parece necesario reanudar el diálogo lo antes posible, para enfrentar la necesidad urgente de disipar el clima de tirantez, hacer renacer la confianza mutua y establecer en la península coreana una paz duradera que, en fin de cuentas, conduzca a una solución aceptable para el pueblo coreano.

272. Estamos convencidos de que la tribuna de las Naciones Unidas sigue siendo el foro más adecuado gracias al cual nuestras ideas se complementan, porque todos los aquí presentes compartimos las mismas preocupaciones y desplegamos los mismos esfuerzos para preservar los nobles ideales de la Carta. Defender la Carta de las Naciones Unidas es defender la causa por la que han perecido millones de personas; es defender la dignidad humana en su expresión cultural y política.

273. Por desgracia, el mundo atraviesa actualmente crisis graves que, de no encontrar solución, podrían amenazar la paz y la seguridad. Las crisis son tanto más peligrosas cuanto que disminuyen enormemente la capacidad de acción del sistema de las Naciones Unidas; más aún: ponen en tela de juicio los ideales en torno a los cuales fue concebida la Carta.

274. Queremos hablar aquí de las matanzas de Shatila y Sabra, del *apartheid* erigido en opción política, de la ocupación de países por la fuerza. Amenazar, disparar contra inocentes en los campamentos, tratar a los hombres como subhombres. ¿Acaso no fue para evitar todo ello que creamos la Organización después de la última guerra mundial?

275. Para concluir, deseo éxito pleno a la Asamblea en su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones. Aseguro la contribución positiva de mi delegación y seguimos convencidos de que todas las naciones aquí presentes sabrán asumir su responsabilidad para responder a la esperanza de los millones de personas que tienen sus ojos puestos en nosotros.

276. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Guyana que desea ejercer su derecho a contestar.

277. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): En su declaración del lunes pasado [5a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela trató largamente de justificar la reclamación que su país mantiene sobre las cuatro quintas partes del territorio de Guyana. Tomo hoy la palabra para ejercer mi derecho a contestar, ya que la declaración venezolana estuvo llena de falsificaciones, inexactitudes y distorsiones.

278. Mi delegación ha tomado nota de la indicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en el sentido de que su país propugna una solución pacífica de la controversia y de su deseo "de mantener y desarrollar con el pueblo guyanés, las más estrechas relaciones de amistad, cooperación y solidaridad" [*ibid.*, párr. 104]. También hemos tomado nota de su afirmación orgullosa de que "Venezuela no ha tenido jamás en sus 172 años de vida independiente ni una sola guerra, ni un solo encuentro armado con ninguno de sus vecinos" [*ibid.*, párr. 102].

279. En Guyana no juzgamos la intención pacifista de Venezuela por lo que dice; la juzgamos por lo que hace. En estos mismos momentos en que estoy hablando, Venezuela está ocupando militarmente un territorio que pertenece a Guyana. Ese territorio fue tomado por la

fuerza de las armas en 1966, mediante un acto de agresión que tuvo lugar, además, muy pocos meses después de la conclusión del acuerdo de Ginebra en el que las partes, Venezuela incluida, se comprometieron a buscar una solución pacífica. Lo que es particularmente significativo, es que esa agresión no tuvo lugar mientras todavía estaban los británicos en la colonia: los venezolanos esperaron que los británicos se fueran para ocupar parte de nuestro territorio.

280. La Venezuela que conocemos es aquella cuyas unidades armadas violaron reiteradamente la soberanía y la integridad territorial de Guyana. Este año ya hemos tenido dos oportunidades de señalar tales violaciones al Secretario General. La Venezuela que conocemos es la que ha escrito al Banco Mundial objetando la construcción y la financiación de un proyecto importante de desarrollo en Guyana: nuestro proyecto hidroeléctrico. Todo esto como medio de ejercer presión sobre nosotros a fin de que cedamos a sus exigencias territoriales.

281. Estas son sólo unos pocos de los numerosos casos de presión militar, política y económica que Guyana soporta de Venezuela. ¿Cómo podemos reconciliar las declaraciones del Ministro, de intenciones pacifistas y relaciones amistosas, con estos actos de agresión? No obstante, el Ministro acusa a Guyana de querer presentar a Venezuela como a un país agresor, indiferente a las leyes, la justicia y la solidaridad que debe existir entre países que luchan por desarrollarse. No necesitamos crear tal imagen, porque la propia Venezuela lo está haciendo muy bien. Con su conducta desde 1966, ha creado no sólo la imagen sino la realidad de un país agresor. La codicia de Venezuela y sus ambiciones territoriales con respecto a Guyana no son ningún secreto. Son de notoriedad pública. Han atraído la atención del *New York Times* en dos días consecutivos esta semana.

282. Se nos dice que las fronteras territoriales de Venezuela con Colombia y Brasil fueron establecidas por medios pacíficos. Las fronteras de Venezuela con Guyana también se establecieron por medios pacíficos. Venezuela concertó libremente un acuerdo con el Reino Unido, en 1897, para someter su controversia territorial al arbitraje internacional y convino, según los términos del acuerdo de ese año, en aceptar el laudo arbitral como un "arreglo pleno, final y perfecto". Ese laudo fue otorgado por unanimidad en 1899. Sobre esa base, los comisionados venezolano y británico cooperaron, entre 1901 y 1905, para que las fronteras sobre el terreno correspondieran en todos los detalles pertinentes con los términos del laudo de 1899. Son esas fronteras las que han dado a Guyana su actual forma geográfica. Son esas fronteras las que Venezuela aceptó durante más de medio siglo, hasta que reanudó su reclamación en la década de 1960. Al enviar sus tropas a través de esa frontera, en 1966, los venezolanos indicaron su intención de ejercer presión sobre Guyana por medios militares, a fin de trazar nuevos límites.

283. El Ministro venezolano insiste en describir el proceso de arbitraje de 1899 como una "insólita farsa judicial", y repite su argumento sobre la ausencia de jueces o abogados venezolanos. El representante de Venezuela en las audiencias del tribunal fue elegido por el Presidente venezolano. Este tuvo oportunidad de seleccionar a un juez o un abogado venezolano, pero consideró que los intereses de su país estarían mejor representados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos. Ningún venezolano, en ese momento, protestó este arreglo. De manera que cuando el Ministro venezolano nos dice que no hubo jueces o abogados venezolanos presentes en el tribunal, está formulando un

comentario nada menos que sobre la decisión soberana tomada en la época por el Presidente de su país.

284. De todos modos, ¿no es acaso significativo que los venezolanos vengan a la Asamblea General y traten de afirmar que el laudo de 1899 es una farsa judicial, mientras, al mismo tiempo, rechazan nuestra propuesta, que formulamos de conformidad con el Acuerdo de Ginebra, de buscar una solución pacífica por medio de la Corte Internacional de Justicia? En verdad, toda la controversia surgió en el momento en que Venezuela esgrimió la teoría de que el laudo no tenía efecto legal. Con todo, Venezuela no quiere ir a la Corte. No hace falta un gran esfuerzo de imaginación para comprender el por qué.

285. Venezuela ha puesto en tela de juicio la buena fe de Guyana, de buscar una solución negociada y pacífica. El Ministro declaró:

“La obligación que tienen Venezuela y Guyana de negociar sus diferencias no sólo es un imperativo moral, no sólo es un deber conforme al derecho internacional, sino que, en este caso concreto, es un compromiso libremente contraído por las partes en el Acuerdo de Ginebra, firmado el 17 de febrero de 1966.”
[*Ibid.*, párr. 105.]

286. La historia registra que Guyana ha estado siempre dispuesta a entrar en el diálogo con Venezuela sobre las cuestiones relativas a la promoción del entendimiento, la cooperación y la paz entre los dos países vecinos. Fue con este espíritu que el Presidente de mi país aceptó una invitación de visitar Venezuela el año pasado. Pero esas discusiones diplomáticas deben ser una cuestión separada y diferente de la de seleccionar un medio de solución pacífica, tal como lo requiere el Acuerdo de Ginebra que nuestros dos países suscribieron en 1966.

287. Venezuela propuso negociaciones, como era su derecho soberano de conformidad con el Acuerdo de Ginebra. Guyana, después de la más cuidadosa consideración, propuso la solución judicial, de conformidad con su derecho igualmente soberano. El Acuerdo de Ginebra no da ninguna prioridad a la negociación. La elección de los medios debe ser por acuerdo de ambas partes y ninguna de ellas puede decidir en forma unilateral. Guyana, por lo tanto, rechaza toda insinuación de que sea reacia a negociar.

288. Reitero el deseo de Guyana de llegar a una solución pacífica con Venezuela, y de tener relaciones pacíficas, armoniosas y de buena vecindad con ese país. El nuestro es un país pequeño, pobre y militarmente débil, pero no nos dejaremos intimidar por Venezuela. Exigimos el respeto de nuestra independencia, nuestra soberanía y nuestra integridad territorial.

289. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Venezuela.

290. Sr. PEREZ GUERRERO (Venezuela): Hemos escuchado la declaración del representante de Guyana en su derecho de réplica y nosotros nos reservamos el derecho de contestar más adelante.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas .

NOTAS

¹A/S-11/14, anexo I.

²Véase A/36/534, anexo II.